

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los siete días del mes de junio de 2018, a la hora 11 y 04:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Buenos días consejeros y consejeras. Vamos a dar inicio a la sesión. Algunos consejeros están ausentes con aviso. Tenemos un quórum un poco restringido, así que vamos a tratar de abordar el orden del día rápidamente.

Comenzamos con el punto 1 del orden del día, información institucional por parte de la señora Rectora.

Sra. Rectora (Torlucci).- Muy buenos días a todas y a todos. Vamos a empezar por la situación, ahora ya no se puede separar la interna de la externa, así que vamos a empezar por la situación económica, luego vamos a pasar a la situación política, que básicamente tiene que ver con el contexto inmediato de las declaraciones del gobierno y la relación con la celebración del aniversario de la Reforma Universitaria en Córdoba muy pronto, la semana próxima.

En relación con la situación económica, con los rectores estamos haciendo fuertes declaraciones, pidiendo reuniones tanto al ministro como al jefe de Gabinete, en función de los retrasos de las transferencias que efectivamente se están realizando en todas las universidades nacionales. El sistema entero sufre atrasos desde el mes de enero. Estamos hablando de gastos de funcionamiento. Eso no se está transfiriendo. Además, hay una subejecución leve, en el sentido de lo que significa el porcentaje total de un presupuesto mensual, pero alto en relación con que nosotros no podemos cubrir esa diferencia en otros incisos, específicamente en el inciso 1. Esto hace que, por ejemplo, no podamos pensar en actualizar contratos de servicios o en los cargos de autoridades, desde directores de departamentos, directores de carrera y coordinadores hasta el de rector. Esos salarios no están pudiendo ser actualizados de ninguna manera. Solo se hizo la liquidación del incremento de salarios del 5 por ciento que anticipó el gobierno a los docentes y las cláusulas gatillo, y ya se había transferido el mes pasado la primera cuota de no docentes.

Para que estén informadas e informados, la diferencia de lo que solo tiene que ver con gastos -que son las tarifas, energía eléctrica, agua, gas, teléfonos, correos, alquileres, que para esta Universidad son muy importantes, algunos gastos de mantenimiento, internet, seguros, equipos de oficina y equipos varios, que ahora vamos a hacer una pequeña compra pero está prácticamente detenido- tuvimos en 2017 68.158.000 pesos de gastos ejecutados, rendidos y proyectado para el 2018 real -quiere decir con las facturas que ya llegaron más lo que ya sabemos que van a aumentar los contratos de alquiler, que está establecido en los propios contratos cuando se renuevan, etcétera- un total de 107 millones de pesos. Quiere decir que la diferencia es de 40 millones de pesos. Esta es una diferencia real entre el presupuesto de ley y la ejecución que estamos realizando proyectada a diciembre.

Es decir que nosotros aprobamos un presupuesto que nos permitiría acceder a los gastos que nosotros teníamos para mantener todos los alquileres, los pagos de todas las tarifas de los servicios, etcétera, con el presupuesto de 70 millones de pesos, y al día de hoy -si siguen los números como están

al día de hoy, y si aumentan será peor- estaremos 40 millones por debajo de lo que necesitamos para funcionar.

El de tarifas es un tema fundamental, porque además en las tarifas, por ejemplo, a nosotros nos cobran el IVA. En la Secretaría de Asuntos Económicos se hizo un cuadro de evolución de las tarifas para cinco años, no solo para este año porque nos parecía importante que viéramos cómo va evolucionando el presupuesto universitario en relación con los aumentos de tarifas o los tarifazos, que ya sabemos que son complejos para toda la sociedad; pero nos toca hacer este trabajo acá, en esta Universidad

Con esto quiero decir que gastamos la misma cantidad de kilowatts, la misma cantidad de metros cúbicos de gas. No es que tenemos diez edificios más y gastamos más luz, más agua, más gas. Tenemos los mismos metros de uso y más o menos la misma cantidad de kilowatts, incluso menos porque, por ejemplo, Visuales, que tenía tres edificios, ahora está concentrando las actividades en dos edificios. Por lo tanto, tiene menos gastos de luz y de gas.

En 2014 la Universidad en total gastaba 584.000 pesos en tarifas de energía eléctrica, agua y gas, que son las tres que tomamos para hacer el análisis. En 2015, 900.000 pesos; en 2016, 3.174.000 pesos; en 2017, 4.653.000 pesos, y estamos proyectando cerca de 8 millones de pesos para 2018.

Entonces, tenemos que pensar que el presupuesto universitario entre 2017 y 2018 no aumentó para el rubro de gastos -solo aumento en el inciso 1- y las tarifas estarán por encima casi en dos millones de pesos. Quiere decir que si nosotros hacemos progresivo esto que tiene que ver con las tarifas en los alquileres y lo otro, da la diferencia que mencionábamos antes, que es de 40 millones de pesos.

Esto es lo que ocurre hoy, no lo que va a ocurrir. Esto es lo que quiero señalar. No es que va a haber un ajuste, como me dijo el otro día alguien del Ministerio: usted está infiriendo que va a haber un ajuste por el Fondo Monetario y yo dije no, no estoy infiriendo que va a haber ningún ajuste: hay un ajuste hoy en el presupuesto universitario. No sé si habrá otro, supongo que sí. Infiero que si ya lo hay, será peor, pero no es que estoy hablando del futuro sino del presente con los números reales que están publicados en la página web de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Esto que estoy diciendo lo hicimos desde la información pública, salvo las facturas, que las podemos buscar también. Quiero decir que las resoluciones de transferencias son públicas de la Universidad.

Voy a explicar qué pasa con el inciso 1. Está aprobada una cuota por la resolución ministerial. Se acuerdan que el presupuesto de ley es el presupuesto general para toda la Universidad. Luego, en el Consejo Superior hacemos una distribución de esos números en los diferentes ítems o incisos y las unidades académicas y el Rectorado, como para determinar la continuidad de las políticas que veníamos llevando adelante, en algunos casos, y en otros como por ejemplo lo que tiene que ver con los subsidios a la investigación, podemos mantener los montos, que es como bajarlos porque mantener los montos de un proyecto de investigación en 5.000 pesos desde hace cinco años hace cada vez más compleja la situación.

Entonces teníamos asignado por resolución del Ministerio, es decir que esto lo reconoce el ministerio como aprobado por la ley. No es que hay una contradicción, equivocación, confusión o un error. Esto está reconocido por el propio Ministerio. La Universidad tiene asignado por

presupuesto de ley 71.589.000 pesos por mes para utilizar en la liquidación salarial. Es lo que dice la resolución del Ministerio.

La ley proponía 72.314.000 pesos de asignación mensual. Quiere decir que nosotros mensualmente estamos teniendo una diferencia de 620.000 pesos. Parece nada, pero es mucho para nosotros, porque eso nos va generando un paulatino desfinanciamiento que a medida que van dejándose de reconocer sobre todo lo que llaman las plantas consolidadas... Perdón, quizás los agobio con datos técnicos pero me parece que a esta altura del partido tenemos que saber eso porque nos ajustan por ahí, por el lado burocrático que nadie conoce tan bien.

A veces nos da un trabajo terrible a las propias autoridades universitarias entender cómo o por dónde es que nos bajaron el presupuesto, por qué llegó por la diferencia salarial de docentes, por ejemplo, menos dinero del que correspondía según nuestros propios cálculos. Entonces llamo, pido reunión, me atienden y ¿qué me dicen? Bueno, lo que pasa es que tomamos la planta docente de 2016, pero la planta de 2017 es diferente a la de 2016, por muchas razones: porque hubo jubilaciones, docentes nuevos, más ayudantes, miles de situaciones diferentes. Entonces dicen bueno, pero como la cláusula gatillo se corresponde con los aumentos salariales de 2017, el presupuesto dice que hay que tomar la planta de 2016. Eso es mentira, pero hasta que nos damos cuenta lo corregimos mandamos la lista de diferencias y te reenvían el dinero, todavía no llegó, y en el medio aumentó el dólar, las tarifas y hay que ir a pagar el doble con la misma plata.

Eso es lo que realmente está ocurriendo hoy. No estamos muy tranquilos porque creemos que esto seguramente va a empeorar. Hoy es así. No es que va a haber una subejecución o va a haber un ajuste. Esto ya está ocurriendo. En mayo, de hecho, nosotros no pudimos pagar junto con los salarios el 5 por ciento del aumento docente. Lo tuvimos que hacer por complementaria, 15 días después, ¿y cómo lo hicimos? Fui al Ministerio, expliqué lo que había pasado con las plantas docentes, que faltaba contabilizar 180 personas para que nos pasaran la diferencia salarial, que al día de hoy todavía no nos pasaron, que eran cerca de 2 millones de pesos, y nos dijeron: "Bueno, te adelantamos los gastos de funcionamiento de febrero para que liquides", porque si no se podía armar un lío.

Es mejor liquidar los salarios, el mínimo aumento salarial que le dieron a los docentes; pero yo tengo que informar esto, porque justamente este Cuerpo me autorizó a hacer modificaciones de partidas.

Tengo que hacer una modificación de partida de los gastos de febrero para pagar aumentos salariales. ¿Se entiende? Esto significa que, si no nos pasan la diferencia salarial, vamos a tener que gastar menos en otros incisos, como compra y equipamiento, para poner un ejemplo, porque no vamos a dejar de tener luz. Entonces, todo esto tiene que ver con una situación que no es propia únicamente de esta Universidad.

Esta Universidad siempre tiene un conflicto mayor con los alquileres porque, si bien resolvimos bastante el problema de los metros cuadrados -antes teníamos el 80 por ciento de los metros cuadrados alquilados, ahora estamos en el 60 por ciento-, tenemos más metros cuadrados alquilados que propios. Por lo tanto, los alquileres siguen siendo un tema. Los gastos de alquiler son más de un 40 por ciento todos los años. Esto es peor que en otras universidades.

Pero está también el tema de las tarifas, de los atrasos en las cuotas de gastos, de las subejecuciones o de los cálculos de las plantas a 2016, que le ocurrió a todo el sistema público nacional. No sé qué pasó con el provincial, pero en el nacional eso es lo que ocurrió.

Está publicada por todos lados, pero igual traje la nota; el Comité Ejecutivo del CIN fue muy duro. Empieza a haber discusiones entre las distintas autoridades de las universidades nacionales. Discutimos mal en la última, pero, de todos modos, al final llegamos a un acuerdo para presentarle una nota al ministro, ya que nadie puede negar que esto ocurra. Esto fue unánime, lo firmó todo el Comité Ejecutivo. Quiero decirlo, y salió también del gobierno.

Se le pidió una reunión a Marcos Peña y a Finocchiaro, al ministro de Educación, para ver cómo se iba a resolver esta situación que estoy describiendo acá y que se hace extensiva a todo el sistema universitario. Además, pedí que pongan especial énfasis en la carencia edilicia, que se da no solamente en esta sino también en otras universidades que también tienen carencias edilicias y que, de alguna manera, tienen una complejidad mayor.

Hay otro problema que también se manifiesta en la nota -y creo que se asocia directamente con lo que ocurrió después en los medios- respecto del ataque a la calidad y necesidad de la Educación Superior Pública. Tuvo que ver con el desconocimiento -que ya veníamos señalando antes- del gobierno en relación a la autonomía de las universidades. Uno de esos puntos refiere a la producción de un decreto -producen decretos-, el 72 de este año, que interpreta que las universidades públicas somos parte de organismos del Estado; es decir, como una oficina más del Estado. Esto contradice la Constitución Nacional.

Ustedes saben que la Constitución de 1994 señala expresamente que las universidades somos autónomas, y esto significa que las universidades nacionales podemos no solo elegir nuestra forma de gobernarnos y distribuir nuestros recursos sino también de hacer el control internamente -no externamente, está la Auditoría General de la Nación para controlar a la universidad-. Nosotros buscamos nuestros métodos y también otro tipo de interpretaciones, como la definición de las plantas docentes y no docentes.

No son pavadas porque, por ejemplo, si nos dejamos llevar por un modelo de pautas externo, la cantidad de docentes que está en un aula de Danza, Teatro o Música no sería correcto, ya que estamos pensando en unos veintipico de estudiantes por profesor -como máximo treinta, como en los primeros años-, lo que, para una universidad de la escala de ciencias básicas o sociales o humanas sería un derroche, puesto que deberíamos tener cien estudiantes por cada teórico. Nosotros no podríamos enseñar en esas condiciones.

Por eso la universidad tiene la autonomía de hacer lo que hicimos, que lo hicimos muy racionalmente, disponiendo: "tipificación de cátedra: cada materia tiene que tener tantos estudiantes en los prácticos, y en los teóricos...". Eso es lo que hicimos en esta Universidad en los últimos cinco años, antes no estaba, y era bastante caótico. Pero ahora esto se ordenó y se va llevando cada vez más al punto óptimo. Por supuesto, no podíamos hacer la tipificación para atrás; es decir, si las cátedras tenían más no lo sacábamos, esperábamos a que se regularizara naturalmente con el paso del tiempo la situación pero, si había financiamiento, todo el mundo tenía la posibilidad de incrementar los cargos docentes hasta llegar a lo óptimo de la cátedra. Esto tiene

que ver con la autonomía, que no se refiere solamente a la plata o el control, sino a la posibilidad de organizarnos académicamente.

La otra cosa que alteró la autonomía y nos puso muy mal a muchos rectores y a muchas rectoras -a algunos no, también es cierto- es el intento de hacer un convenio común por la articulación de tramos curriculares, o créditos. Esta Universidad no firmó, muchas otras sí. Tratan de manejar desde el Ministerio la posibilidad de articular una cantidad de tramos académicos o curriculares para que sean iguales para todo el sistema, también para el privado.

A nosotros eso nos llamó la atención, en particular a muchas universidades y a muchos rectores; imaginen, por ejemplo, que alguien que está estudiando Teatro en Palermo venga a esta Universidad y diga: "Ya tengo tres años aprobados, voy al cuarto". Es eso. Nosotros no vamos a aprobar ese tipo de articulaciones. Sí tenemos -como tuvimos históricamente, con el INCAA o con los coros- pequeños convenios particulares que dicen: "Bueno, hasta acá te reconocemos nosotros, en función de nuestra autonomía, y te damos las diferentes materias que te hagan falta para obtener un título de licenciado", o lo que fuera. Pero es una potestad de la autonomía de las universidades decidir qué tramos se reconocen, qué títulos se homologan. Ha pasado acá, hemos discutido la homologación de institutos que se llamaban de una manera pero que cuando íbamos a ver los planes de estudio no tenían nada que ver con nuestros planes, por ejemplo en Visuales, ¿recuerdan?

Ese tipo de injerencia del Ministerio sobre las autonomías universitarias es inédito, no había ocurrido antes, nunca antes. Bueno, ustedes saben que estuvieron interrumpidas las autonomías en las intervenciones de la dictadura. Eso sí. Las dictaduras intervienen las universidades, sacan a los rectores y a los órganos colegiados, a los cogobiernos, y meten a un interventor. Ahí sí. El interventor era el Poder Ejecutivo. Ahí no había nada de todo esto que estamos diciendo. Pero en épocas democráticas jamás estuvo afectada la autonomía universitaria, nunca se puso en duda. Se discutía si era más responsable, si la UBA hacía lo que quería y no cumplía... Imagínense que la UBA no cumple con la ley de jubilaciones. Es tal el nivel de comprensión de la autonomía de la UBA, que es como si fuera una república aparte. Eso sí se discutía, porque entonces no se hacía cargo del Convenio Colectivo Docente, no hacía cosas que estaban dispuestas en las leyes nacionales. Esa era la discusión, no decir "no, vos no sos autónomo, entonces, yo te pongo el auditor, te meto a Modernización para que te haga la votación de plantas óptimas".

Me mandan un *mail* y me dicen: "Mande un responsable de la Universidad para que haga el análisis de las plantas óptimas para que evalúe el Ministerio de Modernización". Yo ni contesto esos *mails*. No los contesto.

Por supuesto, me hago cargo de todo lo que hago. También sé que esto me sale caro -en términos personales, políticos-, pero creo que es lo que hay que hacer, así que, sinceramente, no voy a contestar esos *mails*. Ahora, no sé cuánto tiempo van a tardar en mandar a un inspector, a un síndico, o a alguien, a pedir, por ejemplo, las declaraciones juradas de los docentes -que me pidieron el otro día para ver las incompatibilidades- o en venir con un auditor de la AGN para ver las dotaciones, las plantas y las tipificaciones de cátedras. No sé cuánto tiempo va a tardar en venir a buscar

información la Justicia, que es el otro brazo que para la sociedad es indiscutible y por eso la utilizan.

Esto me lleva al otro problema político grave desde mi punto de vista, que tiene que ver con lo que ya veníamos viendo desde fines de 2015, cuando asumió el nuevo gobierno.

Les comenté y lo dije muchas veces en la prensa también, que la primera y única reunión a la que nos invita el presidente a la Casa Rosada a las rectoras y los rectores de las universidades nacionales, nos dijo en un discurso que duró tres minutos, primero que cuidáramos la luz, que había que colaborar con la ecología del planeta. Segundo, que él tenía muy claro que las universidades públicas éramos las instituciones en las que más confiaba la sociedad argentina. Eso me preocupó porque recuerdo que pensé: esto no es un reconocimiento o un elogio sino una amenaza. Inmediatamente después, saludó y se fue. Ni siquiera dijo algo en relación con cuánto le importaba o no el sistema universitario, con las cuatro rectoras y los 56 rectores que estaban ahí presentes; todo el sistema público provincial y nacional.

Entonces el tipo se va afuera, da una conferencia de prensa, nosotros nos quedamos muy perturbados y empezamos a pensar: nos va a difamar. Ya en la campaña había dicho. "¿Qué es esto de universidades públicas por todas partes?" A las dos semanas todos los diarios empezaron a decir que las universidades no graduábamos, que solo un 30 por ciento de nuestros estudiantes podían terminar, que de ese 30 por ciento, la mayoría daba solo una materia por año, que estábamos en lugares donde no tenía sentido que estuviéramos como sistema universitario y que los rectores éramos corruptos. Entonces el fiscal Marijuan denunció a los sesenta, todos juntos en la misma bolsa, en una hoja que tiene más nombres de rectores que otra cosa, y el fundamento que tiene es una nota que salió en Clarín que decía que 700 millones de pesos se habían gastado en total en el sistema universitario, sin control. Eso es mentira porque además, cuando nosotros gastamos, todo eso va a la cuenta de inversión, es decir que inmediatamente se registra y se rinde, y todos los años nos hacen una auditoría de las cuentas.

Algunas de esas causas prosiguieron y otras no. Nosotros caímos en Comodoro Py, al lado de la UBA, y quedamos como ahí; no pasó nada aun con esa causa, pero otros rectores están procesados, por haber gastado 700 millones de pesos en su parte, que pueden ser dos millones, en salarios, convenios o en lo que sea, porque además lo pueden rendir, pero hasta que muestren que es así, están procesados.

En esa situación llegan a las declaraciones de la semana pasada, que no son un error; al revés. Muchos, incluso un ex consejero superior estudiantil de esta Universidad con quien discutí en Facebook toda la semana, decían que descontextualizábamos la declaración, y yo hago exactamente lo contrario. Ayer di una clase de Semiótica en la que contextualicé la declaración. Todo lo contrario, no es descontextualizar sino contextualizar.

Primero, esa frase que deben recordar todos casi textualmente, que dice: "¿Es de equidad que se haya poblado la provincia -'la' provincia- de universidades públicas, cuando todos nosotros, los que estamos acá, sabemos que nadie que nazca en la pobreza va a llegar a la universidad"? Esa es la pregunta literalmente.

Si uno analiza todo el discurso, esa pregunta retórica se la hizo en relación con muchas otras cosas.

Todos nosotros nos dedicamos a una forma de arte, y sabemos que no puede ser de casualidad que la retórica se repite en todas las oraciones. La pregunta retórica, además, tiene una intención discursiva o perlocutiva que significa básicamente que el otro no tiene que contestarla sino que en todo caso tiene que replantearse si lo que piensa el que escucha y lo que piense el que dice no tiene que modificarse. O sea, el que formula la pregunta está esperando que el otro, si piensa otra cosa, modifique su pensamiento respecto de la pregunta retórica.

La gobernadora hizo una pregunta retórica en el contexto de una estrategia de desacreditación del sistema universitario por muchos medios. Se dedicó especialmente a desacreditar a las del conurbano porque básicamente son las más fáciles de desacreditar.

Porque en el pensamiento nacional -no en el nacional y popular-, en la idiosincrasia argentina, el sistema público en general y sobre todo las viejas y grandes universidades son imposibles de desacreditar: la UBA, la Universidad Nacional de La Plata, etcétera. Esas universidades se la pasan "rankeando".

Eso también es parte de una estrategia. Saben que para "rankear" hay que poner mucha plata. A esta Universidad ni la miden, no es que "rankeamos" mal. No nos miden, porque para que midan la calidad, hay que pagar.

Entonces, la UBA está "rankeada", está en el número 73 o 72, vuelve a bajar al 75, pero es una de las mejores universidades del mundo. Entonces, nadie va a ir contra la UBA, La Plata, Córdoba o Rosario; ni siquiera contra nosotros porque además tenemos instituciones que nos subyacen cien años, y algunos de ellos tienen sus hijos o sobrinos. Todavía esta Universidad no se caracteriza por ser la Jauretche o la de Avellaneda.

Igual, se piensa en una Universidad que era cuando eran los terciarios. Cualquiera de nosotros -estudiantes, docentes, no docentes- entramos a un aula y preguntamos... Ayer entré al aula, tenía 102 que me salían por las ventanas -lo ven en la Secretaría Académica de Teatro porque los pibes están por los pasillos, no entran en el aula- y pregunté: "¿Cuántos de ustedes viven en Capital?" Solo cinco vivían en Capital, es decir que la población del conurbano crece cada vez más incluida yo, que soy del conurbano. Había cinco nada más de la Ciudad de Buenos Aires; el resto era del Sur o del Oeste. No del Norte porque allí Visuales tiene sede, y hay otras carreras en otras universidades, profesorado, etcétera. Pero del Sur y del Oeste vienen muchísimos a la UNA a estudiar, así que medio somos conurbano, pero estamos acá y tenemos muchos años de existencia.

Entonces, nos protege esa concepción popular de la burguesía -sobretudo de la burguesía porteña- acerca de la importancia de tener educación artística. Pero las universidades del conurbano están siendo eschachadas permanentemente en el diario, denunciados y procesados sus rectores. La rectora de Lanús fue procesada en una causa que estaba prescripta.

Nunca jamás voy a defender ningún acto que yo suponga o haya algún tipo de prueba que tenga que ver con la desprolijidad -ni siquiera con la corrupción- o con la arbitrariedad. Conozco a la rectora de Lanús, a la Universidad de Lanús. Conozco la causa, no la vi pero la estuvimos analizando entre varios. Es completamente loca, está loca la causa. Era por un audiovisual que habían hecho en 2003, es un enloquecimiento lo que ocurre.

No va a pasar nada. Antes de ayer estuve en el aniversario de la creación de la Universidad, que cumplió 21 años, y ella me decía que todos sus abogados dicen que es probable que no pase nada con esta causa. Pero en Brasil, el rector de la Universidad Federal de Santa Catarina que estuvo detenido dos días en una cárcel, cuando salió se suicidó. Porque los rectores y las rectoras sabemos lo que significa. No es lo mismo un intendente, un gobernador etcétera, que para académico, un docente de que se hace cargo de una función como la de ser rector, ser procesado o estar detenido y preso en una cárcel.

Entonces, sinceramente, en apoyo -en particular porque además es una de las cuatro rectoras que hay en el sistema universitario-, decidí acompañar a todos lados a la rectora de Lanús.

Es un momento para estar alertas con esas cuestiones, porque, además, es una rectora que todo el mundo sabe que estuvo presa y exiliada.

Tuvo un compromiso con el campo nacional y popular muy fuerte y explícito a lo largo de toda su existencia. Entonces, esto también ayuda a pensar que las universidades que convirtieron sus aulas en unidades básicas -ese es el otro discurso-, o que se metieron en política e hicieron negocios con el gobierno -esto es lo que dicen todo el tiempo los diarios-...

Yo no voy a decir que ninguna universidad hizo nada malo -no lo puedo decir porque no lo sé-, pero lo que ellos llaman negocios son convenios firmados, que dicen... Por ejemplo, nosotros restauramos murales en el CCK con Visuales, o la cúpula del Congreso. Y lo que hicimos -está todo en los expedientes-, lo que le salió al Estado hacer esas restauraciones fue la mitad de lo que le salía contratar a una empresa privada. Esta es una idea de trabajo entre el gobierno y las universidades.

Las universidades somos parte del Estado y, entonces, debiéramos ser las consultoras naturales del Estado. Si necesitamos construir un puente, ¿qué mejor que llamar a un ingeniero de la UTN para que evalúe qué obra, cuándo, cuánto sale, etcétera? Por supuesto, con todos los procedimientos licitatorios de control y lo que fuera necesario. Hacer trabajos para el gobierno nacional, provincial o municipal de parte de la Universidad no es un negocio, es parte de la función de ayudar al desarrollo del Estado y de las políticas de Estado, que las universidades tenemos que tener.

Esta Universidad hizo el FAUNA en el Centro Cultural San Martín con un gobierno que ni siquiera nos interesa mínimamente desde el punto de vista ideológico, pero que, de todas maneras, está gestionando la cultura de la Ciudad de Buenos Aires, en la que nosotros estamos. Firmamos el convenio, y nadie dice que sea un negocio. No lo es, pero si nosotros lo hubiéramos hecho hace cinco años con el gobierno nacional, lo hubieran dicho. ¿Se entiende?

Quiero decir que miden a las universidades según con quién, y a nosotros nos buscan los problemas antes de 2015, no después. No hay una sola causa abierta en la Justicia, ni de Marijuan ni otra, que no pida analizar qué pasó en las universidades entre 2003 y 2015. No piden la información hasta 2018.

¿Eso no es raro? ¿No es raro que vayan a ver un video que se hizo en 2003 o pidan siempre la información hasta diciembre de 2015? No es raro, forma parte de este nivel de ataque a instituciones que, la verdad, hoy en día somos vulnerables.

¿Qué generaron? Que todos los diarios repitan la misma noticia y que algunos periodistas, que defendían la universidad pública, digan -por ejemplo Tenenbaum-: "Bueno, pero si mi hijo puede pagar, ¿por qué no va a pagar?". Y hay que volver a empezar a explicar qué quiere decir la universalización de un derecho, hay que volver a empezar con qué quiere decir la justicia, la equidad... Porque lo primero que se pregunta la gobernadora es si es de "equidad", ni siquiera de "justicia" sino de "equidad". Entonces, la verdad es que hay que redefinir "equidad", "poblar", "universidades", "públicas", "gratuidad", "ingreso irrestricto" y un montón de cuestiones más, que son muy complicadas.

En el contexto de esta cuestión, aparece una resolución ministerial que fue completamente inoportuna. Ayer tuve que ir al Congreso a hablar por este tema. Yo les tengo que informar qué es, desde mi perspectiva -que a esta altura, como me trataron de mostrar de diferentes maneras que es problemática, ya la puse en análisis-. Se trata de una resolución que reglamenta las actividades reservadas de las carreras que se encuentran detalladas en el artículo 43 de la ley de Educación Superior. Es una resolución que saca el Ministerio, pero que viene trabajándose desde 2013 aproximadamente, tanto en el Consejo Interuniversitario Nacional como en el Consejo de Universidades Privadas y en el CU, y que básicamente muestra un problema que tiene la ley. Ayer lo dije y todos me miraron muy mal en el Congreso, pero muestra un problema de la ley Bello, de los 90, que separa las carreras.

Están las carreras del artículo 43, que son todas aquellas que pueden tener algún tipo de impacto en la salud pública o en el interés público -léase Ingeniería -si construyen mal un puente, se cae y mata gente-, Medicina, Bromatología, etcétera; generalmente, las que tienen que ver con la salud pero también con grandes construcciones o situaciones de orden público, y los docentes y profesores- y las del artículo 42, que son la mayoría de nuestras carreras, todas las de formación docente, de Arte, Ciencias Básicas, Física. El artículo 43 dispone que esas actividades se reservan.

¿Qué quiere decir algo reservado? Algo que solo puede hacer quien lo tiene reservado. Entonces, ¿quién puede operar? Solamente un médico cirujano. ¿Quién puede construir puentes? Y acá se empieza a complicar. Porque puede ser un ingeniero o un arquitecto; puede proyectar un ingeniero pero puede construir un arquitecto. Entonces, la actividad reservada del ingeniero es calcular y construir el puente; la del arquitecto será diseñar y proyectar. El problema es que, como no se había reglamentado el artículo 43, se reservaron todas las incumbencias de los títulos. ¿Se entiende esto? Como no se había dicho cuáles eran las actividades reservadas al ingeniero, los ingenieros se reservaron todas las actividades: coordinar proyectos de investigación, construir puentes, tasar propiedades, construir obras de arte... Esas actividades se las reservan solo los ingenieros. En ese caso, si nosotros tuviéramos que ir a hacer una escultura grande a la plaza, tendríamos que contratar a un ingeniero para que supervise y firme la estructura de la escultura. Jacqueline Miller tendría que estar casada con un ingeniero, por ejemplo.

Básicamente lo que se hizo -después, si está bien o mal hecho, yo, la verdad no lo hice, podríamos analizarlo si hay algún problema- fue decir cuáles eran las actividades que

cada profesión se podía reservar, no se tocaron las incumbencias. No se pueden tocar las incumbencias. Por ejemplo, para nuestros títulos las incumbencias las cambiamos cuando modificamos los planes en el Consejo Superior, justamente por la autonomía. Es decir, no hubo cambio de incumbencias, hubo actividades que se reservaron. Esta diferencia entre alcances y actividades reservadas fue confusa y, en el contexto espantoso que estamos viviendo en la educación superior, se entendió como un avance del Ministerio sobre las autonomías.

A esta Universidad no la perjudica; al contrario, le permite que si alguien va a construir una escultura en la plaza no necesite a un ingeniero al lado. No nos afecta más que para, en todo caso, mejorar nuestros desarrollos en la concreción o en el ejercicio de la profesión.

Esto lo quería aclarar, ya que circuló mucho en los diarios. No es que defienda o no defienda; veo el problema y creo que hay que resolverlo. Creo que lo mejor sería empezar de una vez por todas a trabajar ahora para modificar esa ley espantosa de Educación Superior. Tal vez no sea ahora cuando haya que hacerlo, pero hay que hacerlo en algún momento, ya que se generan todos estos problemas.

Después, la CRES. Mi inscripción política...; con la Secretaría de Vinculación, internacionales, algunas decanas y decanos, algunas secretarias y secretarios, algunos docentes -no sé qué harán en su ejercicio de libertad democrática los no-docentes, los estudiantes y los graduados-, estuvimos organizando la participación en la conferencia regional de Educación Superior.

En particular, me conecté y establecí vínculos muy fuertes con Ecuador, que es tal vez el país que trabaja todavía de manera más consonante con los principios que muchas veces hemos declarado en esta Universidad.

Estuve en Ecuador invitada especialmente por la Universidad Nacional de Educación, y por la Universidad de las Artes de Ecuador. Ustedes saben que hay solamente otras tres universidades de Artes en Latinoamérica: la UArtes de Ecuador, el ISA de Cuba y la UNEARTE de Venezuela.

Venezuela no estuvo participando por razones obvias. Ecuador, Cuba y nosotros nos encontramos en la UNAE. Uno de los objetivos fundamentales fue tratar de que en la declaración final de la Conferencia Regional aparezcan tres cuestiones que para nosotros son muy importantes. La primera es que el arte es un derecho en la educación, no solamente la educación superior en Artes sino también en todos los niveles educativos, en términos de que es una forma diferente de producir conocimiento y que debería estar presente en todos los niveles educativos. También la cuestión de los estudios universitarios y a nivel superior en Artes, hacerlo transversal en toda la declaración, y también la cuestión de género, la pluralidad epistémica y de diversidad cultural, como la quieran llamar. Nos parecía que era fundamental, haciéndonos eco también de los grandes avances que tuvo este país en relación con los movimientos feministas y cómo esos movimientos se apropiaron de la defensa de todas las minorías y de todos los oprimidos.

Estuvimos trabajando esas situaciones específicamente en Ecuador. Salieron dos declaraciones que están en la web; me gustaría que ustedes las lean para poder compartirlas, básicamente porque esta es la posición que hasta ahora venimos llevando adelante con Universidad y me parece que sería bueno hacerlo institucionalmente en la CRES.

Por un lado, está la declaración del Congreso de Chuquipata, que no es de Artes sino que es de educación en general, y la otra, que es el Manifiesto por el Derecho a las Artes en la Educación, que se hizo en la Universidad de Artes de Ecuador, en Guayaquil, tres días después. Esto se hizo para aportar al documento final de la declaración de Córdoba que se hará la semana próxima.

Conseguimos que se armara una mesa específica de Arte y Patrimonio Cultural en Educación Superior. Ahí estará el rector de Ecuador, Ramiro Noriega, estaré yo, el rector de la Universidad Nacional de Rosario, que estará por la cuestión patrimonial, y Miguel Flores Covarrubias, que es el director general del Área Académica de Artes de la Universidad Veracruzana, de México, con quien también estuvimos en Ecuador. Esta mesa la armamos nosotros desde una perspectiva y con este lenguaje del manifiesto.

Cualquier otra cosa que este Consejo quiera hacer saber a la CRES, me ofrezco -así como las decanas y decanos que viajan, o a alguna otra agrupación- a ser vocera de esa situación, o cualquier cosa que quieran llevar, decir, hacer como declaraciones o proclamas, sean de no docentes, docentes, estudiantes, graduados, consejeras o consejeros, me ofrezco para llevar lo único que puedo, que es mi voz, en representación.

En términos políticos y para cerrar, esto es todo lo que tengo para decir en este Consejo.

En relación con la gestión, lo económico ya lo informé, así que no voy a profundizar, salvo que ustedes me hagan alguna pregunta puntual, que después podré contestar.

Los concursos se siguieron haciendo. Les cuento lo que siempre me parece que es de interés; si después quieren preguntar alguna otra cosa, les contestaré.

Se sustanciaron ya 113 concursos. Faltan 63; 14 de esos 63 tienen pedidos de suspensión por cargos de gestión y otras cuestiones reglamentarias, así que en los próximos dos meses terminaremos con esa convocatoria bastante grande que hicimos de concursos.

Ya dije a las decanas y los decanos que hay que empezar a pensar en nuevas convocatorias o, en su defecto, proceder con el convenio colectivo y llamar a los cargos nuevos. Lo óptimo sería terminar todos los pendientes y empezar a llamar a los cargos, como corresponde al convenio colectivo de trabajo, pero todavía faltan 40 concursos.

En posgrado, llama la atención la cantidad de docentes que se empiezan a categorizar. Esto es muy bueno y es parte de las políticas que venimos llevando en los departamentos, ahora y también en los años anteriores, en relación con la investigación, la transferencia y la producción. Más allá de los que ya estaban categorizados, la cantidad de cargos de docentes nuevos que se categorizaron es un ciento por ciento de diferencia. Hay un ciento por ciento más de docentes categorizados.

Eso es un indicador. Quizá no les interesa a muchos, pero quiere decir que la mayoría de los docentes de esta Universidad se está planteando investigar y transferir, no solo dar clases, que era lo que ocurría históricamente: dar clases, estar en el aula, sobre todo en las materias que no tenían tradición universitaria. Hoy estamos hablando del compromiso de una gran cantidad de docentes en el aula y fuera del aula, tanto en la extensión como en la investigación y por supuesto en producción de conocimiento, en definir sus métodos, sus encuadres, cosa que antes no ocurría. Hacían las cosas por tradición, pero ahora hay una

reflexión, una investigación y una producción y transferencia en relación con eso. Es muy importante.

En mayo finalizó la entrega de informes finales de los proyectos de la convocatoria 2015-2017. También iniciaron las actividades los becarios estudiantes de la convocatoria Estímulo a las Vocaciones Científicas, que sigue existiendo. En el marco del Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en Universidades Nacionales, el CIN otorgará nuevamente este programa de vocaciones científicas. La convocatoria 2018 estará abierta entre el 4 de junio y el 2 de julio. Eso ya se difundió pero lo digo aquí también para que tengan presente que pueden participar de esa convocatoria.

En relación con la gestión de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, en las unidades académicas hay un folleto que hicimos en el marco de nuestra aprobación del protocolo de género que se llama "La UNA contra las violencias", que cuenta con información sobre el protocolo. Porque no solo es necesario tener el protocolo sino que es importante que los estudiantes y toda la comunidad universitaria -e incluso la extrauniversitaria, por ejemplo cuando vienen a hacer extensión, que son universitarios pero no estable- tengan en claro que hay un protocolo de género y cuáles son los pasos a seguir. Si no, solo con la aprobación del protocolo no alcanza. Entonces, hicimos el folleto, se está distribuyendo, está funcionando activamente el equipo referente, y pusimos quién es el equipo referente, los teléfonos y los nombres de los recurseros, para que cualquiera que necesite hacer uso del protocolo, lo pueda hacer.

Por otro lado, quienes hayan aplicado a las becas Progresar y fueron rechazados por alguna razón -porque hubo muchos rechazos-, podrán reclamar antes del 8 de junio, es decir ya. Esto ya se publicó pero lo digo para que lo tengan en cuenta, especialmente los decanos y las decanas, y sobre todo los consejeros estudiantes. Tienen que entrar en becasprogresar.educacion.gov.ar con su usuario y contraseña y activar la opción "reclamo". Es importante. Hubo muchas consultas de los y las estudiantes en función de este problema, así que queremos avisar sobre todo al claustro estudiantil.

La convocatoria de Residencias artísticas de investigación y producción de obra "Las Orillas" extendió su plazo para la presentación del proyecto de residencias en La Cárcova hasta el 8 de junio. El Congreso Nacional de Extensión se realiza los días 5, 6 y 7 de septiembre en la Universidad de San Juan. Esto es para avisar a los que se quieran presentar, a los que les interese participar de ese congreso. Pueden participar estudiantes, graduados, docentes, no-docentes y organizaciones comunitarias. Lo digo por si alguno quiere también invitar a otras organizaciones.

Nos adherimos a un programa de financiamiento que lanza la Secretaría de Políticas Universitarias, lo que me costó discutir con la secretaria. Y me voy a hacer autobombo, porque era un programa de laboratorio científico, y en el plenario de Bariloche -que fue el año pasado- le dije: "Perdón, ¿y los artísticos?". Porque si no no nos toca nunca; los laboratorios son científicos, los proyectos de investigación son de las ciencias básicas, la tecnología es tecnología, ¿y las artes? Entonces, me dijo: "Bueno, vamos a tomar los laboratorios también para artes", y nos dieron una suma de 280 mil pesos, supongamos. Entonces, les informo ese programa.

Estuvimos mucho tiempo viendo, con el arquitecto y con las diferentes secretarías, en qué podíamos hacer un buen uso de esos 280 mil pesos, qué laboratorio hacíamos con 280 mil pesos. Como nosotros tenemos un problema con el auditorio de Música -porque la obra va a terminar pero va a quedar en pañales el auditorio-, decidimos equipar ese auditorio, que va a poder ser utilizado como tal por la Universidad -eso nos ha prometido Música- cuando finalmente lo terminemos. Entonces, decidimos utilizar esos 280 mil pesos para insonorizar, acustizar, hacer lo que se pueda, lo que lleguemos a hacer. Esto se los comunico porque si no van a preguntarse después de dónde sacamos la plata. De ahí sale, de esa terrible pelea que dio un resultado inmenso de 280 mil pesos.

Mientras tanto, entró con un año de atraso un fortalecimiento para Ciencia y Técnica. Todos los decanos -yo con los secretarios- habíamos trabajado mucho para ver en qué podíamos usar ese dinero, que era bastante más, eran 3,5 millones. Una parte era para los subsidios de investigación; de los 3,5 millones venía distribuida una parte para subsidios, lo que estamos pagando de los proyectos de investigación docente, y otra parte para equipamiento de laboratorios o lugares que tuvieran que ver con la producción, 2 millones. Con esos 2 millones, que el año pasado hacíamos el laboratorio de restauración de Visuales, comprábamos una parte del equipamiento e instrumentos -estábamos muy felices-, ahora compramos dos timbales, algunos de los equipamientos para Visuales, dos cámaras para Audiovisuales, unos proyectores para Multimedia, unas pantallas, unas computadoras y algunas cosas más.

Lo que vamos a hacer, para no demorar, es transferir directamente el dinero de acuerdo a los pedidos de los departamentos. Digo esto porque tiene una historia muy complicada, que fue un plurianual. Hice una resolución -sacándonos el fantasma, porque ahora no somos los mismos ni las mismas- para transferir a los departamentos el dinero para que cada uno compre el equipamiento que decida. Y eso debe rendirse. Es decir, no pueden utilizar el dinero para ninguna otra cosa. En septiembre u octubre debe rendirse. Lo hicimos así para que no pase más tiempo y la cámara, que salía 25 y ahora 50, no salga 80 hasta que la compremos.

Va a los departamentos; fíjense, consejeras, consejeros, decanos, decanas, que tienen que cumplir, tienen que comprar los timbales, los proyectores, los nodos para iluminación y esas cosas, lo que ya pusieron.

Hay muchas cosas que no voy a detallar porque si no se va a hacer muy largo.

Promoción de la salud. Se comenzó a atender a alumnos de la Universidad, pero habría que hacer una lista con los alumnos que no tienen cobertura médica -de forma de programar con tiempo la atención en los Centros de Salud Comunitaria- y solicitar que manden a la Dirección de Salud los datos -DNI, carrera, nombre y apellido- para que podamos tramitar mejor la atención, más rápidamente.

Después, están los jueves saludables.

Y el 28 de junio empieza la temática sobre interrupción legal del embarazo, que depende de la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Nos parece oportuno hacerlo porque esa semana finalmente se va a tratar el proyecto de ley en el recinto, en la Cámara de Diputados. Pensamos que anunciar esto es una forma de mantener la certeza de que el debate dará buenos resultados y que, finalmente, en junio se sancionará en una de las cámaras este proyecto tan esperado

desde hace muchos años -por lo menos esta Universidad en 2010 empezó a declararse interesada en que se resuelva esta situación.

Respecto de La Cárcova, les voy a pedir que lean la página porque son muchas las cosas que pasaron y estaría media hora explicándolo. De todos modos, de todas las que pasaron me gustaría destacar una muestra que para mí fue un inmenso orgullo y que deberían ver, disfrutar. Me refiero a la muestra de Berni. A mí me interesó especialmente. Se llama "Berni. Ramona y otras mujeres". Justamente tiene que ver con el contexto político actual y con reposicionar -lo que no necesita- a Berni y a Ramona en particular desde la perspectiva política contemporánea, desde el contexto inmediato contemporáneo. La muestra es muy linda, superinteresante, y la curó Cecilia Rabossi. Se inauguró el 19 de mayo y salió por todos los medios; fue muy difundida, muy bien referenciada por la sociedad -no solo por la Universidad- e incrementó un 150 por ciento las visitas al museo de La Cárcova. Me imagino que ustedes, que son parte de la Universidad, tendrán interés en ir. Yo se las recomiendo especialmente.

Luego, siguen los talleres. La Cárcova está muy activa. Empezaron los conciertos del DAMUS, que también están yendo muy bien. Se realizó la intervención de los *containers* con un *plotter* de una artista, Judith Cisneros, que había participado.

Muchos de los artistas que participan en La Cárcova luego colaboran, donan obras o hacen alguna intervención. Como nosotros teníamos un *container* que no me gustaba nada -a nadie le gustaba-, y siempre pensábamos en intervenirlo, Judith se ofreció, lo intervino, y la verdad es que cambió totalmente la imagen de ese costado de La Cárcova. Nos está costando el mantenimiento, sobre todo cuando hablamos de un mantenimiento poético, que tiene un *plus*. Agradecemos muchísimo a los artistas que participan de La Cárcova y que nos dejan algo de patrimonio en el museo, no solamente todo su valor poético.

Hay también muchas donaciones, que ahora vamos a tratar. Es interesante ese compromiso social que tienen los artistas con nuestra universidad, en La Cárcova, pero es nuestra universidad.

Como dije antes, hay una convocatoria a la residencia artística y se están recibiendo proyectos de alumnos y alumnas de la Universidad. Miren las convocatorias. Hay pocas, y cada vez hay menos en términos nacionales, por lo que es bueno que circulen, se difundan y puedan aprovechar las pocas que hay por lo menos.

¿Alguien quiere hacer una pregunta? Por mi parte, no tengo más por decir.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la representante Silvana Franco.

Sra. FRANCO.- Buen día.

Solamente quería agregar dos o tres cosas a este completísimo informe que ha hecho la Rectora.

Por un lado, en relación a nuestra lucha gremial particular.

Como saben, las paritarias no están cerradas y seguimos peleando. Hicimos bien en no cerrarlas, en no aceptar, y seguiremos luchando.

En lo que tiene que ver particularmente con nuestro salario, no podemos seguir luchando por menos del 25 por ciento y por una cláusula gatillo.

En cuanto a lo demás, obviamente seguiremos apoyando toda la lucha que todos los actores estamos llevando a cabo en relación con el presupuesto, como detalladamente contó la Rectora. Tenemos que seguir haciendo un frente común todos los claustros, todos los rectores, que sabemos que estamos al lado y peleando por una universidad nacional, pública y de calidad.

Menciono dos cuestiones. ADAI estará en la CRES junto a CONADU. Estaremos el domingo previo a la apertura de la CRES en una gran jornada, desde las nueve de la mañana hasta la tarde, en la que participarán docentes de nuestra Universidad. Por ejemplo, estará Claudio Suasnábar; también estará Gabriela Diker, invitados internacionales de un nivel impresionante como Boaventura de Sousa Santos, además de Rinesi y Yasky. El martes 12 también habrá una mesa sindical.

Me parece importante resaltar que hay actores fundamentales dentro de nuestros sindicatos que están dando la pelea por defender esta Universidad. Además, hay docentes compañeros nuestros que participan del Instituto de Estudios de CONADU, que investigan y que están haciendo aportes concretos. Estoy recordando ahora, por ejemplo, libros donde han compilado Claudio Suasnábar, Damián del Valle en relación con analizar y estudiar lo que significó la Reforma Universitaria del 18 y cómo es que esa piedra detonante permitió revisar todo lo que es nuestro sistema universitario, su autonomía y más adelante, gracias obviamente a un gobierno peronista en 1949, la gratuidad de nuestro sistema público nacional universitario.

Los docentes somos trabajadores, nos sentimos también investigadores de esto y es muy importante que sostengamos estos lazos y sigamos estando juntos, porque esto viene muy duro. Hay que sostener, hay que luchar y hay que decir "no" a esta política de ajuste.

En lo particular inmediato, hoy a las 17 horas ADAI estará aquí charlando con los docentes. Estamos recorriendo los departamentos y las diferentes sedes para que estén al tanto de cómo está esta negociación paritaria, en qué estamos y los planes de acción, nuestros planes de lucha y, por otro lado, para seguir pensando juntos y juntas diferentes alternativas. Muchas gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el representante gremial Marchetti.

Sr. MARCHETTI.- Buenos días a todos. Ya que se abrió la parte de propaganda gremial también quiero informar que ADIUNA FEDUN también participará en la CRES.

Junto con los compañeros latinoamericanos y del Caribe venimos desarrollando tareas que tiene que ver con afirmar la gratuidad y la necesidad de la educación universitaria de calidad, que involucre a toda esta cuestión tan mancillada por la gobernadora de la provincia de Buenos Aires, porque -por lo menos ya están hechos todos los cálculos- en la provincia de Buenos Aires todas las universidades estas que parecen mercados y que tienen que ver con la valija, le han dado dignidad a la población bonaerense.

También quiero afirmar que junto con las demás centrales docentes seguimos exigiendo un aumento que tenga que ver con la recuperación del salario real, y también en las discusiones que tiene que ver con el desarrollo de las

universidades en su conjunto para que sean más respetadas en cuanto a los presupuestos y demás.

Asimismo, tengo una pregunta sobre el informe. Me gustaría saber si es que esta Universidad tiene alguna deuda en cuanto a servicios.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Que yo sepa, no hay ninguna deuda en cuanto a servicios. A veces hay demoras en los pagos.

Sr. MARCHETTI.- Digo porque como hay universidades que deben...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, el rector de la Universidad Nacional de la Matanza ayer manifestó que le fueron a cortar la luz y no los dejó, pero que tenía una deuda por una factura de 13 millones de pesos.

Hasta ahora, esta Universidad tiene retrasos, que son equivalentes a los retrasos de las transferencias para gastos del ministerio. Nos retrasamos en pagar algunos alquileres, o algunas facturas pero generalmente pagamos en los segundos vencimientos. Generalmente nos hacemos cargo. A veces hay demoras en las contribuciones gremiales, pero nos tienen paciencia.

Sr. MARCHETTI.- Sí que lo sabemos, pero es bueno también escucharlo de parte suya y que reafirme que esta Universidad está al día con los pagos de los servicios.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, está al día con los pagos de tarifas, servicios, y la mayoría de los alquileres. Puede haber una demora mínima pero ni siquiera es grave.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Raúl Lacabanne.

Sr. LACABANNE.- En primer lugar, quiero agradecer a la rectora y preguntar cómo hace para gestionar e incorporar a la Universidad equipamiento que es fundamental para las actividades docentes de investigación, de extensión y de formación de posgrado.

Quiero comentar también al Consejo que en el Área Transdepartamental de Multimedia en el año 2017 tuvimos 204 inscriptos y este año tuvimos 410 inscriptos. Es decir que duplicamos la cifra, gracias también a las políticas de conjunto que se llevan a cabo en la Universidad en relación con el nuevo edificio que estamos ocupando en la calle Viamonte. Por eso también quiero agradecer por los esfuerzos realizados.

Quiero subrayar la importancia del equipamiento para todas las unidades académicas, que no es solo tecnología de punta o emergente sino equipamientos y tecnologías ya instituidas como hornos, cerámica, computadoras, sistemas de luces y sonidos para Teatro y Música, e instrumentos musicales. Sin este material nos sería muy difícil poder avanzar en nuestra formación en investigación y posgrado. Por ello en nombre de Multimedia agradezco por todos los esfuerzos realizados.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la representante Lazzarini.

Sra. LAZZARINI.- Buen día. Quiero manifestar el apoyo de ATUNA a todas las actividades que se están dando de parte del Rectorado y la dirigencia política de la Universidad.

También quiero poner de relieve y recordar en este marco de estrategias, cuando nosotros logramos pasar a planta permanente a 137 compañeros. Esos 137 compañeros que estaban en planta transitoria con algunas situaciones laborales no muy claras, pasaron a planta permanente en febrero de 2016 por la visión de la conducción del sindicato junto con la conducción de la Universidad. Hoy, al menos esa situación la tenemos saldada.

Como sabemos, a veces las transferencias del inciso 1. También este problema que se comentó de los docentes nos ha pasado a nosotros también, pero en distintas situaciones. Quería recordar esto.

Quiero hacer un anuncio parroquial: nosotros también vamos a participar de la CRES. Cuando digo "nosotros" me refiero a la FATUN, la Federación de Trabajadores de las Universidades Nacionales; tenemos trabajadores de Tierra del Fuego, Jujuy, Mendoza y Misiones, al igual que los docentes.

Es la primera vez que vamos a participar en forma más contundente e importante. Pertenece desde el año pasado a la CONTUA, que es la Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Universidades de las Américas, donde solo queda afuera Estados Unidos y Canadá. Eso hace que nuestra federación pueda comprender y trabajar cotidianamente con distintos sindicatos de diferentes países y entender hasta dónde hemos avanzado.

Por ejemplo, tenemos un convenio colectivo de trabajo que nos da estas condiciones laborales y salariales de las que siempre hablo, y voy a hablar toda la vida, ya que es un "lograzo" para cualquier trabajador sindicalizado la carrera que hemos aprobado. Y ello forma parte de la oferta académica de esta Universidad y QUE este recinto aprobó para los trabajadores universitarios; tenemos una docente que nos está dictando la carrera, lo que pone de relieve a los trabajadores no-docentes. Y esto se demuestra haciendo un paralelo con lo que decía la Rectora respecto de los docentes, cómo viene aumentando esta transferencia, la investigación, el compromiso, la reflexión de los docentes por fuera de las aulas.

Los no-docentes que se han recibido en la tecnicatura o licenciatura en distintas universidades de nuestro país son los compañeros que van a presentar trabajos en la CRES. O sea, nosotros hoy hemos avanzado como trabajadores, también como partes integrantes de este sistema universitario; empezamos a ser verdaderamente ciudadanos universitarios, no solo con el voto sino pensando en la gestión universitaria, y esto se va a ver en la CRES. Nos sentimos muy orgullosos. Va a ser Pedro, nuestro compañero, quien va a ir en nombre de los trabajadores no-docentes de ATUNA. Habrá dos foros -entiendo que por primera vez, no sé si en Colombia ya ha ocurrido- que estarán trabajando por fuera, puntualmente sobre la labor de los trabajadores universitarios docentes y no-docentes.

Me parece absolutamente importante que empecemos a entender -así lo demostramos en cada decisión que presentamos en el Consejo Superior- que la forma de avanzar es cuando los trabajadores estamos finalmente organizados, sindicalizados, solidarizados y unidos. Así lo ha demostrado la historia, y nos lo demuestra continuamente.

Lo hago público por un atrevimiento, pero sé que siempre se ha manejado así. El día que esos *emails* del Ministerio de Modernización deban ser respondidos, desde el sindicato estaremos ahí trabajando a la par para garantizar que no se viole ningún derecho de los trabajadores no-docentes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Teresa Sarrail.

Sra. SARRAIL.- Lo que quiero decir es casi una perogrullada, pero a veces hay que decir estas cosas.

Evidentemente este gobierno está haciendo un ataque al sistema universitario nacional, a las universidades públicas, de distintas maneras. Entonces, somos nosotros -los docentes, no-docentes, estudiantes y autoridades de la universidad- los que también tenemos que salir a pelear, no solo en la CRES, no solo en algún tipo de organización o en las organizaciones que se den los estudiantes, sino también en nuestras aulas.

Por eso somos tan peligrosos. Por eso las universidades son tan peligrosas, porque una vez a la semana como mínimo nos reunimos -estudiantes, docentes, no docentes- a realizar una tarea de aprendizaje y enseñanza. Esto es casi subversivo para un gobierno que quiere imponer una línea, una voluntad, una idea y al que no le gusta mucho la pluralidad de ideas. Entonces, somos de verdad subversivos.

Me parece que tenemos que emplear esta inmensa fuerza que tenemos y hablar de la universidad, de qué significó la reforma del 18 -que el radicalismo con Hipólito Yrigoyen a la cabeza tomó-, qué significó la gratuidad de la enseñanza que dio Perón, qué significa hoy la universidad y qué va a significar de aquí a veinte años -cuando yo ya no esté aquí sentada y esté en un geriátrico, ponele-.

¿Qué va a significar la universidad? Y son ustedes los que tienen que pensar; aunque no seamos técnicos en Educación Superior, podemos hablar en nuestras clases. Sí pueden hablar los estudiantes; ahora hay elecciones estudiantiles de claustro, pueden hablar sobre qué piensan de la Universidad para el futuro, qué necesitan en esta Universidad, tan extraña, por como somos nosotros.

Quería apelar a esto, a que nos pongamos todos la camiseta de la reforma. Ponerse la camiseta de la reforma para mí es esto: hablar. Yo esta noche tengo clase de Dirección; voy a hablar con mis alumnos, les voy a preguntar. Y digámosles a todos nuestros colegas que lo hagan, obviamente. Esto que dice Sandra que hizo ayer en su clase de Semiótica.

Tenemos un arma poderosísima. Somos 3 mil, un poco más de 3 mil docentes y 20 mil estudiantes. Es una fuerza inmensa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al punto 2 del Orden del Día, aprobación del acta del Consejo Superior del 19 de abril de 2018, que fuera oportunamente enviada junto con la convocatoria a esta sesión.

- Se aprueba por unanimidad,
registrándose 28 votos por la
afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobada el acta del 19 de abril.

Pasamos al punto 3, despacho de la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional de fecha 24 de mayo de 2018 y sus respectivos proyectos de resolución.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, la consejera María Martha Gigena.

Sra. GIGENA.- Se trata de la aprobación de los postulantes del programa de Movilidad Estudiantil y del programa PILA. Leo los considerandos del programa de Movilidad:

Que mediante el Expediente mencionado en el Visto se tramita el PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL el cual tiene por finalidad posibilitar la realización de estudios en universidades del exterior eximiendo a los estudiantes de la UNA del pago de las tasas académicas correspondientes en las universidades de destino del país y del exterior.

Que la Resolución UNA N° 0022/18 estableció el período de presentación de solicitudes para el segundo cuatrimestre de 2018 entre los días 23 de marzo y 13 de abril de 2018.

Que los miembros de la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional, reunidos el día 24 de mayo del corriente año, evaluaron las postulaciones ponderando la cantidad de materias aprobadas; el promedio; las ayudantías,...

Bueno, todos los ítems que siempre se evalúan. Fuimos trabajando mucho antes en un intercambio por mail porque había muchas presentaciones.

La parte resolutive dice:

*EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el listado de beneficiarios del PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL para la convocatoria del segundo cuatrimestre 2018, tal como figura en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Manifiestar que en cada caso y sin excepción la movilidad se hará efectiva sólo si se cuenta con la aprobación por escrito de la universidad de destino.

El artículo 3° es de forma.

Los candidatos seleccionados son Urri, Julieta, para la Universidad Politécnica de Valencia; Ortega, Braian Sebastián, también para la de Valencia; Díaz López, Lucía, para la Emily Carr, de Canadá; Kantor, María, también para la misma Universidad; Barnes, Clara, para la Escuela Nacional Superior D'arts Paris-Cergy, de Francia; Sánchez Caravaca, Eimi Suyai, para Elche, en España; Zamorano Pozzi, Natasha, para Marne, Francia; Altamirano Halle, Andrea Natalia, para la Escuela Nacional Superior de Artes Decorativas de Francia; Peze di Carlo, Carla Luciana, para Korea y Vázquez González Bonorino, Delfina Carolta, para la Benemérita Universidad de Puebla, México.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el listado de beneficiarios del Programa de Movilidad Estudiantil.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 28 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el listado de beneficiarios del Programa de Movilidad Estudiantil.

Pasamos al próximo proyecto.

Sra. GIGENA.- Si les parece, leo la parte resolutive porque los considerandos están tomados de la resolución de la convocatoria.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el listado de beneficiarios del "PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILA)" para la convocatoria al segundo cuatrimestre 2018, tal como figura en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el pago de PESOS OCHO MIL (\$8.000,-) a los estudiantes: Bru Massa Camila, DNI 39.184.481, candidata UNA a la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, y a Turquina Luis Fernando, DNI 32.550.421, candidato UNA a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la fuente 11, Programa 12 "Relaciones Institucionales; Subprograma 01 "Convenios y Vinculación con Terceros", inciso 5, ejercicio 2018.

ARTÍCULO 4°.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el listado de beneficiarios del programa PILA.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado entonces el listado de beneficiarios del programa PILA.

Pasamos al punto 4 del orden del día, despacho de fecha 29 de mayo de 2018 de la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas, con sus respectivos proyectos de resolución.

Tiene la palabra la consejera Cristina Vázquez, presidenta de la comisión.

Sra. VÁZQUEZ.- Buenos días. Empiezo con la lectura del primer proyecto, que dice:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la conformación del jurado para el Concurso del Director del Instituto de Investigación en Artes del Movimiento (IIDAM) del Departamento de Artes del Movimiento, como se detalla a continuación:

TITULARES

Dra. María Araceli Soto (DNI N° 11.291.542) (interno)

Dra. Paulina Antacli (DNI N° 12.812.835) (externo)

Lic. Ricardo Manetti (DNI N° 16.028.285) (interno)

SUPLENTE

Dra. Julia Elena Sagaseta (DNI 2.961.892) (interno)

ARTÍCULO 2°: De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la aprobación de los miembros de este jurado.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 29 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado.

Sra. VÁZQUEZ.- El próximo es el proyecto para la aprobación de los proyectos de investigación para el período actual, es decir, 2018-2019.

Recordamos que en este Consejo Superior se aprobaron dos categorías de este tipo de proyectos. Dice así:

1º.- Acreditar en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES los Proyectos de Investigación en Arte, Ciencia y Tecnología (PIACyT), detallados en el Anexo I de la presente.

Como verán en los Anexos, están detallados por unidades académicas.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES los Proyectos de Innovación, Ciencia, Tecnología y Transferencia en Artes (PICTTA), detallados en el Anexo II de la presente.

Se trata de proyectos muy específicos que tenían más transferencia desde lo tecnológico y la ciencia, por supuesto con base en Artes, que son mucho menos.

ARTÍCULO 3º.- Establecer el período de desarrollo de los proyectos entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019.

Con esto daríamos comienzo al funcionamiento de todos los equipos de investigación.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración entonces el listado de los proyectos de investigación 2018-2019 aprobados.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 30 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quedan aprobados los proyectos de investigación.

Sra. Rectora (Torlucci).- Ya que hay pocas cosas para festejar, quiero festejar algo en relación con este proyecto. Quiero señalar que cuando con Mónica y las decanas y los decanos pensamos en la convocatoria de este tipo de proyectos tan específicos, que implica vinculación tecnológica, que implica transferencia y que no era muy común tener este tipo de proyectos en la Universidad, no sabía cuál iba a ser el resultado, y me parece impresionante el resultado que tuvo. Creo que hay que leerlo y debemos estar muy atentos a que estos son resultados de años de investigación.

Empezábamos a investigar tímidamente en esta Universidad, a entender cómo se armaba un proyecto de investigación para llegar a estos puntos que de verdad tienen que ver con la tecnología de la preservación del patrimonio o con la producción tecnológica en relación con la innovación tecnológica propiamente dicha, una cuestión muy importante, o con la capacidad también patrimonial de enriquecer las documentaciones que son parte del acervo cultural.

En este sentido, esta Universidad recién empieza de una manera contundente a hacerse cargo de este rol, que no es solo formar actores, pintores, músicos, intérpretes, bailarines, folkloristas, profesores, teóricos, etcétera, sino que además puede generar este nivel de transformaciones. Para mí este es el objetivo fundamental.

Ojalá la próxima convocatoria tengamos el dinero para llamar a algunos más. Estos tienen más financiamiento. Esa fue una decisión en relación con esos fondos de Ciencia y Técnica, financiarlos mejor para que puedan desarrollar estos proyectos en alguna cuestión de transferencia. Ojalá la próxima en lugar de tener seis, tengamos doce, es decir, ir duplicando en cada convocatoria.

Yo no presenté a esta, por ejemplo. No lo podemos hacer porque hay que dedicarse, pero todos conocemos a quiénes se puede dedicar y quizá no se animen. Hay que colaborar y hacer interdisciplinariedad con esto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Raúl Lacabanne.

Sr. LACABANNE.- En línea con lo que dice Sandra y también vinculado con lo que comenté en mi alocución anterior, quiero felicitar al docente Juan Francisco Beltramino, que es nuestro primer graduado en Artes Multimediales. Quiero destacar también esta cuestión de la hibridación de lenguajes -que no es algo nuevo, ocurre desde la década del 60-, y este carácter de interdisciplinariedad de las artes, que es tan característico de nuestra Universidad. Felicito por este apoyo a la innovación tecnológica y a este cambio en los proyectos de investigación para fomentar estas actividades.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Gracias, consejero.

Seguimos con el siguiente proyecto de resolución.

Sra. VÁZQUEZ.- Sobre este proyecto, quiero aclarar algo. No sé si recuerdan que hace dos años se aprobó acá mismo esta Maestría en Cultura Pública, que nació a través de un convenio con el Ministerio de Cultura, cuando en ese momento la ministra era Teresa Parodi. La idea de esta maestría era una articulación entre la Universidad y el Ministerio de Cultura para formar y capacitar a los funcionarios públicos que se dedicaran específicamente a eventos y políticas públicas culturales.

Pasó el tiempo, cambiaron las situaciones, y la maestría en Cultura Pública hay que reformarla frente a la CONEAU porque ya no tiene relación con el Ministerio de Cultura sino que es una maestría independiente y autónoma y depende, por supuesto, de la Universidad.

Entonces, en función de eso, en el artículo 1º, por ejemplo, se dispone que es institucional, porque ya cambió el marco. En el artículo 2º nos solicitó la CONEAU que dividamos entre teóricas y prácticas las horas que habíamos puesto como totales, es decir, en dos columnas. Finalmente, el artículo 3º ratifica los requisitos de admisión porque los anteriores eran solamente para funcionarios y ahora se abre a todos los interesados. Explico de qué se trata porque ya pasó hace tiempo.

Dice así:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la Resolución CS N° 040/15...

Que es cuando se aprobó la maestría de esta forma en que les conté.

...en cuanto al carácter de la Carrera de Maestría en Cultura Pública, el que es Institucional dado que depende exclusivamente de la Universidad Nacional de las Artes.

ARTÍCULO 2°.- Distinguir las horas teóricas y prácticas de los distintos Seminarios de la Maestría en Cultura Pública de acuerdo con el siguiente detalle:

Esto no hace falta que lo lea.

ARTÍCULO 3°.- Ratificar que los requisitos de admisión a la Carrera de Maestría en Cultura Pública son los siguientes: Contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo, provenientes de carreras cuyas trayectorias e intereses se vinculen con temas afines al ámbito de la cultura pública. En casos excepcionales de postulantes que no cuenten con los requisitos antes mencionados, podrán ser admitidos siempre que demuestren contar con antecedentes y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. En caso de que la formación del aspirante fuera evaluada como insuficiente por parte del Comité Académico de la Maestría, el mismo podrá recomendar la realización de determinados cursos, dentro de los ofertados por las carreras de posgrado y/o grado de la Universidad Nacional de las Artes, tal como estipulan los artículos 39 y 39 bis de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y sus modificatorias. En ningún caso la admisión y la obtención del título de posgrado acredita de manera alguna el título de grado anterior correspondiente al mismo.

Esto pasa con aquellos que se postulan y no tienen título de grado pero que, por su trayectoria y antecedentes curriculares, pueden ingresar al posgrado, pero ello no implica un título de grado que no tienen.

El artículo 4° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración las modificaciones en la estructura de la maestría en Cultura Pública, de acuerdo con lo que explicaba la presidenta de la comisión.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 30 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el proyecto de resolución.

Nos queda un solo proyecto.

Sra. VÁZQUEZ.- Recuerden que en el Consejo anterior votamos el anteproyecto o proyecto de tesis para ser defendido por el primer doctorando. Ahora lo que vamos a votar es la conformación del jurado.

Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Eduardo Adrián Russo (DNI N° 13.480.147); al Dr. Gustavo Roberto Aprea (DNI N° 11.268.488)

y a la Dra. María del Carmen Valdéz (DNI N° 17.198.571) como jurados de la tesis "La expansión del discurso subalterno en la Industria Cinematográfica Nacional. Condiciones de surgimiento, producción y circulación del cine villero del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) en la Industria Cinematográfica (2007-2015)" del doctorando Carlos Luis Bosch para optar al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

El artículo 2° es de forma. Recuerden que el doctorado depende justamente de la Universidad, del Rectorado, y los jurados tienen que ser votados aquí.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el jurado de la tesis del doctorando Carlos Luis Bosch.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 30 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el jurado.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Quiero aclarar algo. Llegó una información de la CONEAU que para mí es muy importante también, para celebrar, y que tiene que ver con una solicitud que hiciéramos para el reconocimiento oficial provisorio del título de una carrera nueva, una maestría en Arte Moderno y Contemporáneo, que dependerá de Crítica de Arte. El reconocimiento llegó sin ninguna observación. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos al punto 5 del Orden del Día, el despacho de fecha 30 de mayo de 2018 de la Comisión Interpretación y Reglamento, con sus respectivos proyectos de resolución.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, la consejera Marita Soto.

Sra. SOTO.- Buenos días. Nosotros tenemos tres puntos: los requerimientos para el auditor interno, la adhesión a una resolución del CIN y la aceptación de las donaciones.

El primero dice:

VISTO el Estatuto de la UNA, las Leyes N° 24.521, N° 26.997; la Resolución IUNA 269/02; la Resolución CS N° 01/03; y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Nacional en su artículo 75, inc. 19 establece la autonomía y autarquía de las universidades nacionales.

Que la Resolución IUNA N° 269/02 aprobó la estructura orgánica funcional, misiones y funciones del Rectorado del IUNA en donde se establecía la existencia de una Unidad de Auditoría Interna.

Que mediante la Resolución CS N° 01/03 se crearon las Secretarías dependientes de la supervisión y contralor directa del Rectorado.

Que en fecha 22 de Octubre de 2014, la Ley N° 26.997 transformó el Instituto Universitario Nacional del Arte - IUNA-, en la Universidad Nacional de las Artes -UNA.

Que con la finalidad de asegurar el cabal cumplimiento de lo establecido por el artículo 59 bis de la Ley N° 24.521, conforme el cual "Todas las instituciones de educación superior universitarias de gestión estatal deben generar mecanismos de auditoría interna que garanticen transparencia en el uso de los bienes y recursos", deviene necesario establecer los requisitos para ser Auditor Interno Titular de la Universidad Nacional de las Artes.

Que desde la creación de la UNA existe una Unidad de Auditoría Interna a cargo de un Auditor Interno Titular nombrado por la máxima Autoridad de gestión de la universidad, que elabora e implementa proyectos de auditoría de gestión, legales y económico financieros.

Que el perfil del Auditor Interno Titular descripto en el Anexo I a la presente Resolución es coincidente con los requisitos de formación académica, idoneidad profesional y experiencia de gestión de quienes han desempeñado el cargo mencionado desde la creación de nuestra universidad.

Que el desempeño del Auditor Interno Titular constituye un elemento esencial para el fortalecimiento del sistema de control interno, la transparencia de los actos de gobierno y la mejora en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que como consecuencia de la complejidad y especificidad de las tareas encomendadas, corresponde establecer el perfil requerido al Auditor Interno Titular.

Que de acuerdo a las facultades previstas en el art. 32 del Estatuto de la UNA, corresponde al Rector la designación y en su caso remoción del Auditor Interno Titular.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES en su sesión del día 30 de mayo de 2018 ha evaluado favorablemente la propuesta.

Que se ha dado intervención a la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas en el artículo 25°, inciso a) del Estatuto de la UNA

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el "Perfil del Auditor Interno Titular", que se describe en el Anexo I de la presente y que se considera parte integrante de la misma.

ARTICULO 2°.- Establecer que el Auditor Interno Titular es designado por el Rector de la UNA.

El artículo 3° es de firma.

ANEXO I "Perfil del Auditor Interno Titular"

Artículo 1: El Auditor Interno Titular de la Universidad Nacional de las Artes deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Formación académica: Estudios de nivel universitario en carreras del ámbito de las ciencias jurídicas, sociales, económicas o afines a la educación universitaria, correspondiente a un plan de estudios no menor a cuatro (4) años;

b) Experiencia:

i. Cinco (5) años de actuación profesional; y

ii. Cinco (5) años de gestión en el Sector Público o Privado con personal a cargo y en áreas con asignación de presupuesto; o tres (3) años de gestión en el Sector Público o Privado en el área relacionada con la temática o materia universitaria; o tres (3) años de experiencia en auditoría interna o externa en el Sector Público o Privado con al menos un (1) año conduciendo equipos de trabajo; o cuatro (4) años sumando cualquiera de ellas.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Tengo una observación del control de género interno y externo. Podemos empezar a trabajar con eso en los textos de las resoluciones por Secretaría, por favor: auditor o auditora, rector o rectora, etcétera. Podríamos hacer una resolución que lo mande.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el proyecto de resolución, que está ligado con el primer proyecto, que es la adhesión a la resolución del Comité Ejecutivo del CIN en relación con la designación...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Primero hay que votar la adhesión a lo del CIN y luego hay que votar esta.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Porque, en realidad, la definición del perfil del auditor interno y su lógica de designación está vinculada con la adhesión a lo que resolvió el Comité Ejecutivo del CIN. De todos modos, como ya se leyó esta resolución, la ponemos a consideración pero quería hacer esta salvedad para que esté en contexto.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado entonces el perfil del auditor interno.

Ahora pasamos a la adhesión a la resolución del CIN.

Tiene la palabra la consejera Teresa Sarrail.

Sra. SARRAIL.- No leí la resolución del CIN. ¿Se podrá explicar en qué consiste esa resolución, aunque sea sucintamente?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Básicamente, hay un dictamen jurídico del CIN que se hace en función de una solicitud de todas las universidades respecto de ese decreto del Poder Ejecutivo que hoy comentaba, que en su artículo 8° -si no me equivoco- dice que las universidades nacionales somos parte del Poder Ejecutivo, como una oficina cualquiera del Estado.

Entonces, la mayoría de las rectoras y los rectores fuimos al Departamento de Legales del CIN y pedimos que hicieran un dictamen, y así lo hicieron. En ese dictamen dicen que no, que la Constitución consagra la autonomía del sistema universitario y que, por lo tanto, muchas de las cuestiones que están descritas en ese decreto, que tienen que ver con las cosas que informé hoy como las articulaciones académicas -eso que decía Vicky, que es fundamental: la determinación de las plantas no docentes, de las plantas docentes-, no pueden ser injerencia de los órganos de los ministerios. Porque si no, un día vienen y dicen bueno, la

planta está de más, está de menos, te la cambiamos, lo que quieran.

Entonces, básicamente lo que dice este dictamen es que las universidades no debemos estar comprendidas en el artículo 8° de ese decreto, que por otro lado es un decreto de necesidad y urgencia y, por lo tanto, no puede estar por encima de una explicitación constitucional como la autonomía.

Dice eso y, entre otras cosas, dice que por ejemplo el auditor interno es justamente interno y, por lo tanto, es designado por la Universidad, y el externo es de la Auditoría General de la Nación, que es lo que dice la última modificación que se hizo hace dos años en la ley de educación superior, y lo que dice la Constitución. También hay dictámenes de la Procuración del Tesoro, sobre todo de lo que corresponde al sistema universitario, que dice claramente que el órgano de control externo de las universidades es la Auditoría General de la Nación y el órgano de control interno es interno y depende de la Universidad, y las designaciones corresponden a la Universidad. Es como una especie de ratificación de la autonomía.

¿Por qué hacemos el procedimiento? Simplemente porque la SIGEN está haciendo uso del decreto, está designando a los auditores. Ya lo hizo en La Rioja y en La Pampa.

Entonces, todas las universidades establecen en su Estatuto quién designa al auditor. Lo que estamos haciendo ahora, previendo que van a seguir designando y que desde el Poder Ejecutivo van a seguir tratando de nombrar funcionarios -que además no los pagan ellos, los nombran pero los tenemos que pagar nosotros-, básicamente lo que dice el dictamen es eso: que no tienen atribuciones para nombrar, que paga la Universidad y, por lo tanto es una persona que designa la Universidad, y un montón de otras cuestiones.

Cuando la SIGEN mandó auditores, nosotros los dejamos pasar, aunque ni siquiera teníamos la obligación, pero de todas maneras cooperamos. Quisieron ver los legajos de las autoridades de los contratos, porque era por la cuestión de la puesta en sospecha de contratos. Nos pareció que era mejor dejarlos ver los contratos, justamente para que no dijeran que no los dejamos investigar. La auditoría no tuvo problemas, y básicamente nunca hemos dejado de colaborar con la SIGEN, pero eso es una cosa y otra es que nos designen el auditor que ellos quieren.

Siempre se informó a la SIGEN. Todos los años mandamos el plan de auditoría que hacemos, le avisamos quién es el auditor. No lo vamos a hacer más, porque sinceramente como ellos se están excediendo en esas atribuciones, les vamos a avisar que designamos al auditor después de hacerlo.

Antes le decíamos: este es el perfil... Nunca fue nuestra obligación hacerlo, pero lo que dice ahora el CIN es que ni siquiera hay que avisar a la SIGEN. Si quieren avisar..., nosotros vamos a avisar; designamos y avisamos.

Este procedimiento explicita lo que ya dice el Estatuto, en función de ese decreto. Como el decreto pone en duda la autonomía, decimos no, nuestro Estatuto dice esto; el sistema universitario, a través del CIN, dice que la autonomía implica también esto; por lo tanto, proponemos que este sea el procedimiento.

Es como una ratificación; no cambia nada. Es un instrumento más para que si nos vienen a discutir y designamos al auditor y ellos designan otro, ¿qué hacemos? ¿Qué hizo La Rioja? Fue a la Justicia. Mientras tanto, tienen el auditor que designó La Rioja, no el que designó la SIGEN porque al auditor lo paga la Universidad Nacional de La

Rioja. Pero no sabemos hasta dónde, porque van probando. Son esas tácticas de prueba. Si no decís nada, ahí queda el auditor.

Nosotros no vamos a estar sometidos a una lógica de avasallamiento de la autonomía. ¿Por qué? ¿Es importante el auditor interno? Sí, es importante, porque básicamente el poder de control externo lo tiene el Estado nacional. Entonces, el poder de control interno lo tenemos que tener nosotros, no otro de afuera. Ese es un punto de la autonomía y por eso lo vamos a defender. Hay otras cuestiones más importantes, que son las que vendrían después, como cómo usar el presupuesto, cómo designar docentes, o cuánta cantidad de docentes o no docentes tendría que haber en las plantas.

No sé si le contesto pero básicamente lo que dice el CIN es el fundamento por el cual ese decreto no tiene que comprender a las universidades nacionales.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Damos lectura al proyecto.

Sra. SOTO.- Dice así:

VISTO el Estatuto de la UNA, las Leyes N° 24.521 y 26.997, el Decreto N° 72/18 y la Resolución del Comité Ejecutivo (CE) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) Res. CE N° 1284/2018; y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Nacional en su art. 75, inc. 19 consagra la autonomía y autarquía de las Universidades Nacionales.

Que en cuanto a los mecanismos de control, la Ley N° 24.521 de Educación Superior en su artículo 59 bis establece que: "Todas las instituciones de educación superior universitarias de gestión estatal deben generar mecanismos de auditoría interna que garanticen transparencia en el uso de los bienes y recursos", por lo que es clara la norma al mantener dentro de la órbita universitaria los mecanismos de auditoría interna y por ende la designación de quienes lleven adelante dicha tarea.

Que a su turno, el Decreto N° 72/18 dispone que el Síndico General de la Nación designa a los auditores internos de los entes comprendidos dentro del Sector Público Nacional.

Que la Resolución CE 1284/18 CIN con extensos fundamentos considera que las Universidades Nacionales no se encuentran comprendidas en el ámbito de aplicación subjetivo del Decreto N° 72/18 y del régimen que remite.

Que corresponde adherir a la Resolución CE 1284/18 CIN y establecer la inaplicabilidad del Decreto N° 72/18 en pos de resguardar la autonomía de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES en cuanto a la designación del Auditor Interno Titular y los integrantes de su Auditoría Interna.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES en su sesión del día 30 de mayo de 2018 ha evaluado favorablemente la propuesta.

Que se ha dado intervención a la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas en el artículo 25°, inciso a) del Estatuto de la UNA

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir en todos sus términos a la Res. CE-CIN 1284/2018.

ARTICULO 2°.- Establecer que el Decreto PEN N° 72/18 (BO 24/01/2018) es inaplicable a la Universidad Nacional de las Artes.

El artículo 3° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la adhesión a la resolución del Comité Ejecutivo del CIN en relación con el decreto del Poder Ejecutivo.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 30 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobado el proyecto.

Restan las donaciones al Museo de La Cárcova.

Sra. SOTO.- Dice así:

VISTO las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Estatuto de la UNA; el Expte. N° 02/019/18 y el Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento de fecha 30 de mayo de 2018; y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente mencionado en el visto, se ha hecho pública la voluntad de prestigiosos artistas de esta casa de altos estudios, de donar valiosas obras de su autoría al Museo de Calcos y Escultura Comparada "Ernesto de la Cárcova" de la UNA para integrar su patrimonio.

Que el Sr. José Gerardo PEÑA, ha donado al Museo de Calcos y Escultura Comparada "Ernesto de la Cárcova" un escenario de 30 m² con plataforma y cuatro estructuras de hierro para soporte de señalética.

Que el Centro de Meditación Kadampa Argentina, ha donado al Museo de Calcos y Escultura Comparada "Ernesto de la Cárcova" un Smart TV de 43" Marca LG Modelo LH 5700 y una Tablet de 10", Marca Asus Z 300.

Que las donaciones referidas no implican erogación alguna para la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento en su sesión del día 30 de mayo del corriente año ha evaluado favorablemente las presentes donaciones.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y de conformidad con el Artículo 25°, inciso t) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aceptar las donaciones efectuadas al Museo de Calcos y Escultura Comparada "Ernesto de la Cárcova", conforme se detallan en el ANEXO I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Agradecer las donaciones mencionadas en el ARTÍCULO 1°.

ARTÍCULO 3°: Encomendar al Museo de Calcos y Escultura Comparada "Ernesto de la Cárcova" que remita un informe del bien enunciado en la presente resolución a la División de Control de Patrimonio y Registro de Bienes a fin de que se proceda a inventariar el mismo.

El artículo 4° es de forma.

Las obras son las siguientes: de Eduardo Seron, tinta estenográfica sobre cartón; de José Duvan López, 32 grabados digitales; de Ferruccio Polaco y de la donante, Silvia Polaco, cilindros metálicos y bola, columna de bronce, una escultura en madera con base de mármol; de Van Asperen, cuatro fotografías; de José Gerardo Peña, 10 plataformas de multilaminado fenólico y estructura de caño más cuatro estructuras de hierro -el escenario, de 30 metros cuadrados-; del Centro de Meditación Kadampa Argentina, un smart TV y una tablet de 10 pulgadas.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la incorporación al patrimonio de la Universidad de las obras y bienes detallados.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 27 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobado el proyecto.

Pasamos al punto 6 del orden del día, despacho de fecha 29 de mayo de 2018, Comisión de Asuntos Académicos.

Tiene la palabra el presidente de la comisión, profesor Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- Buenos días.

Todos los temas tratados en la comisión tienen que ver con designaciones docentes. Si me permiten los consejeros, para acelerar un poco más -excepto un caso en que hay que explicar una situación-, como el cuerpo de las resoluciones de los considerandos es el mismo formulario para todos y la especificación del nombramiento está en el articulado, leeré solamente el articulado para las designaciones.

El primero dice:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura FILOSOFÍA del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Designar a María Cecilia ABDO FEREZ (DNI 25039263) como Profesora Titular Ordinaria con dedicación simple de la asignatura FILOSOFÍA del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 3°: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

Este artículo 3° luego se repite en las siguientes designaciones, por lo que no lo leeré nuevamente.

El artículo 4° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación de la profesora María Cecilia ABDO FEREZ.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 26 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente dice así:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura FILOSOFÍA (complemento cátedra PADIN) del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Emilio David BINAGHI (DNI 32947358) como Ayudante de Primera Ordinario con dedicación simple de la asignatura FILOSOFÍA (complemento cátedra PADIN) del Departamento de Artes Visuales.

Los artículos 3° y 4° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación de la profesora Emilio David Binaghi.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 27 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente dice:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ESTÉTICA I y II del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Laura CASABELLA VELAZCO (DNI 26932978) y Jorge Manuel CASAS (DNI 18234064) como Profesores Titulares Ordinarios todos con dedicación simple de la asignatura ESTÉTICA I y II del Departamento de Artes Visuales.

Los artículos 3° y 4° son de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración las designaciones de los profesores Laura Casabella Velazco y Jorge Manuel Casas.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 27 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quedan aprobadas las designaciones.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente dice:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura TALLER PROYECTUAL I a V - DIRECCIÓN (complemento cátedra PIRES MATEUS) del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2º: Designar a Eloísa TARRUELLA (DNI 29950212) y a Sergio Daniel MAZUREK (DNI 16288008) como Jefes de Trabajos Prácticos Ordinarios todos con dedicación simple de la asignatura TALLER PROYECTUAL I a V - DIRECCIÓN (complemento cátedra PIRES MATEUS) del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 3º: De forma.

ARTÍCULO 4º: Encomendar al Consejo Departamental de Artes Audiovisuales regularizar la designación interina de Eloísa TARRUELLA (DNI 29950212) y a Sergio Daniel MAZUREK (DNI 16288008) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5º: De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración las designaciones de la profesora Eloísa Tarruella y del profesor Sergio Daniel Mazurek.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 28 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quedan aprobadas las designaciones.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente dice:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura TALLER PROYECTUAL I a V - MONTAJE (complemento cátedra PÉREZ) del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2º: Designar a Andrea Lucía KLEINMAN (DNI 30368450) como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria con dedicación simple de la asignatura TALLER PROYECTUAL I a V - MONTAJE (complemento cátedra PÉREZ) del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 3º: De forma.

ARTÍCULO 4º: Encomendar al Consejo Departamental de Artes Audiovisuales regularizar la designación interina de Andrea Lucía KLEINMAN (DNI 30368450) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5º: De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación de la profesora Andrea Lucía Kleinman.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 28 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente dice:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura DRAMATURGIA II del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 2°: Designar al equipo compuesto por Andrea Silvia GARROFE (DNI 22644957) como Profesora Titular Ordinaria y Carlos Manuel IGLESIA (DNI 28194043) como Ayudante de Primera Ordinario, todos con dedicación simple de la asignatura DRAMATURGIA II del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 3°: De forma.

ARTÍCULO 4°.- Encomendar al Consejo Departamental de Artes Dramáticas regularizar la designación interina de Andrea Silvia GARROFE (DNI 22644957) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración las designaciones de la profesora Andrea Silvia Garrofe y del profesor Carlos Manuel Iglesia.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 28 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quedan aprobadas las designaciones.

Sra. Rectora (Torlucci).- Estamos todos muy asombrados porque a la profesora la conocemos como Andrea Garrote, pero se llama Garrofe y no lo sabía. Por eso estaba preguntando si había un error. Era simplemente eso.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente dice:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA Y TALLER COREOGRÁFICO III y IV del Departamento de Artes del Movimiento.

ARTÍCULO 2°: Designar a Gerardo Adrián LITVAK (DNI 16763415) como Profesor Titular Ordinario con dedicación simple de la asignatura COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA Y TALLER COREOGRÁFICO III y IV del Departamento de Artes del Movimiento

ARTÍCULO 3°: De forma.

ARTÍCULO 4°.- Encomendar al Consejo Departamental de Artes del Movimiento regularizar la designación interina de Gerardo LITVAK (DNI 16763415) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación del profesor Gerardo Litvak.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 30 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente dice:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA Y TALLER COREOGRÁFICO III y IV del Departamento de Artes del Movimiento.

ARTÍCULO 2°: Designar a Silvina Andrea DUNA (DNI 26909512) como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación simple de la asignatura COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA Y TALLER COREOGRÁFICO III y IV del Departamento de Artes del Movimiento

ARTÍCULO 3°: De forma.

ARTÍCULO 4°.- Encomendar al Consejo Departamental de Artes del Movimiento regularizar la designación interina de Silvina Andrea DUNA (DNI 26909512) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación de la profesora Silvina Andrea Duna.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 30 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente dice:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura FILOSOFÍA (complemento cátedra PADIN) del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Elizabet Lilian CURY (DNI 13293500) como Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria con dedicación simple de la asignatura FILOSOFÍA (complemento cátedra PADIN) del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 3°: De forma.

ARTÍCULO 4°.- Encomendar al Consejo Departamental de Artes Visuales regularizar la designación interina de Elizabet Lilian CURY (DNI 13293500) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación de la profesora Elizabet Lilian Cury.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 30 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente dice:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura TALLER PROYECTUAL I a V - DIRECCIÓN (complemento cátedra PIRES MATEUS) del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Enrique Leonardo STAVRON (DNI 21156030) y a Marcos Ezequiel IZAGUIRRE (DNI 28768188) como Ayudantes de Primera Ordinarios todos con dedicación simple de la asignatura TALLER PROYECTUAL I a V - DIRECCIÓN (complemento cátedra PIRES MATEUS) del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 3°: De forma.

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Consejo Departamental de Artes Audiovisuales regularizar la designación interina de Enrique Leonardo STAVRON (DNI 21156030) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración las designaciones de los profesores Enrique Leonardo Stavron y Marcos Ezequiel Izaguirre.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 30 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quedan aprobadas las designaciones.

Sr. CAMILLETI.- El siguiente dice:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura LABORATORIO DE TECNOLOGÍA APLICADA A LA ESCENA del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 2°: Designar al equipo compuesto por Silvia Elena MALDINI (DNI 13656375) como Profesora Titular Ordinaria y Alejandra Inés D'AGOSTINO (DNI 28361079) como Ayudante de Primera Ordinaria, todas con dedicación simple de la asignatura LABORATORIO DE TECNOLOGÍA APLICADA A LA ESCENA del Departamento de Artes Dramáticas.

El artículo 3° es de forma.

ARTÍCULO 4°.- Encomendar al Consejo Departamental de Artes Dramáticas regularizar las designaciones interinas de Silvia Elena MALDINI (DNI 13656375) y Alejandra Inés D'AGOSTINO (DNI 28361079) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

El artículo 5° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración las designaciones de las profesoras Silvia Elena Maldini y Alejandra Inés D'Agostino.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

- Se aprueba por unanimidad, registrándose 30 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quedan aprobadas las designaciones.

Sr. CAMILLETTI.- El siguiente dice:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ENTRENAMIENTO VOCAL DEL ACTOR II (complemento cátedra GARCÍA GUERREIRO) del Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 2°: Designar a María Lola BANFI (DNI 92847185) como Ayudante de Primera Ordinaria con dedicación simple de la asignatura ENTRENAMIENTO VOCAL DEL ACTOR II (complemento cátedra GARCÍA GUERREIRO) del Departamento de Artes Dramáticas.

El artículo 3° es de forma.

ARTÍCULO 4°.- Encomendar al Consejo Departamental de Artes Dramáticas regularizar la designación interina de María Lola BANFI (DNI 92847185) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

El artículo 5° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración la designación de María Lola Banfi.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 30 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la designación.

Sr. CAMILLETTI.- En este caso sí voy a leer parte de los considerandos sobre el concurso Oficio y Técnica de las Artes Visuales Escultura I a III. Dice así:

Que mediante la Resolución CS N° 0061/15 se aprobó el presente llamado y se llevaron a cabo las distintas instancias de sustanciación del concurso docente para la provisión de 1 (UN) equipo compuesto por 3 (TRES) cargos de Profesor Adjunto, 3 (TRES) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 3 (TRES) cargos de Ayudante de Primera todos con dedicación simple de la asignatura OFICIO Y TÉCNICA DE LAS ARTES VISUALES - ESCULTURA I a III (complemento cátedra SHAPIRO) del Departamento de Artes Visuales, de acuerdo al Reglamento de Concursos vigente.

Que a su turno, mediante Expediente N° 1/302/15 tramitó el concurso para la provisión de 1 (UN) cargo de profesor Titular correspondiente a la vacancia producida por el fallecimiento de la profesora SHAPIRO, quien en ese entonces era titular de la cátedra de la asignatura OFICIO Y TÉCNICA DE LAS ARTES VISUALES - ESCULTURA I a III y mediante Resolución CS N° 0060/17 se designó a la profesora María Cristina TOMSIG como Profesora Titular Ordinaria y en consecuencia, la cátedra pasó a denominarse TOMSIG.

Que el jurado del concurso para la asignatura OFICIO Y TÉCNICA DE LAS ARTES VISUALES - ESCULTURA I a III emitió su dictamen favorable en forma unánime y con fundamentos suficientes, sin que se registraran impugnaciones.

Que de conformidad con el artículo N° 47 del citado Reglamento se ha dado participación al Consejo Departamental que se expidió favorablemente en relación al dictamen del jurado.

Que el Servicio Jurídico Permanente mediante el Dictamen SAJL N° 0034/18 manifestó que el concurso docente ha sido sustanciado de manera legítima y se tramitó en correspondencia con las normas reglamentarias previstas y por ello no tiene observaciones que efectuar.

Que corresponde realizar las designaciones docentes en consonancia con el nombre vigente de la cátedra.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día 29 de mayo de 2018 ha analizado el expediente y recomienda por unanimidad aprobar el despacho.

El articulado dice:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura OFICIO Y TÉCNICA DE LAS ARTES VISUALES - ESCULTURA I a III (complemento cátedra SHAPIRO) del Departamento de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Carola Sandra ZECH (DNI 16304204), José MARTORANO (DNI 22885195) y Diego Walter CASTRILLI (DNI 18551142) como Profesores Adjuntos Ordinarios; Pablo DE LA CRUZ MARTÍN GÓMEZ (DNI 23969261), Florencia Leticia BOTINDARI (DNI 21954777) y Paula Alejandra ZACCARIA (DNI 17210709) como Jefes de Trabajos Prácticos Ordinarios; Ignacio Guillermo AMESPIL (DNI 23781512), María Fernanda RUIZ (DNI 22558602) y Melisa Denise BAY (DNI 31722925) como Ayudantes de Primera Ordinarios, todos con dedicación simple de la asignatura OFICIO Y TÉCNICA DE LAS ARTES VISUALES - ESCULTURA I a III (complemento cátedra TOMSIG) del Departamento de Artes Visuales.

El artículo 3° es de forma.

ARTÍCULO 4°:- Encomendar al Consejo Departamental de Artes Visuales regularizar las designaciones interinas de los docentes Carola Sandra ZECH (DNI 16304204), José MARTORANO (DNI 22885195), Diego Walter CASTRILLI (DNI 18551142), Paula Alejandra ZACCARIA (DNI 17210709), Ignacio Guillermo AMESPIL (DNI 23781512) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación

El artículo 5° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra Cristina Árraga.

Sra. ÁRRAGA.- Buenas tardes. No sé si estoy entendiendo mal, pero todos los considerandos de esta resolución eran para aclarar que la cátedra cambió de titular y de nombre. En el artículo 1°, ¿no tendría que decir "Complemento Cátedra Tomsig"?

Sr. CAMILLETI.- No, porque ya está así denominado.

Sra. ÁRRAGA.- Sé que está en el artículo 2°, pero tengo dudas.

Sra. CAMILLETTI.- En el artículo 2° aclara lo que dice ya en el considerando.

Sra. ÁRRAGA.- Precisamente, como en el considerando decía...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Los considerandos son consideraciones. Lo resolutivo está en el articulado. Entonces, en el artículo 1° lo que dice es que se aprueba el dictamen con el nombre con el que se llamó, Shapiro, y el artículo 2° dice que a partir de ahora se llama "Tomsig". ¿Se entiende? Es por el fallecimiento de la profesora titular y el cambio de nombre de la cátedra, que tiene que ver con eso.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración las designaciones enunciadas.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quedan aprobadas las designaciones, y todas las designaciones docentes que hemos tratado.

En ausencia del presidente de la Comisión de Extensión, profesor Magnasco, la Rectora dará lectura del proyecto de resolución en que se trabajó en la comisión, una convocatoria para proyectos artísticos a programarse en la sala de Caffarena, denominada "Habitar Caffarena". Se trabajó y conversó en la comisión y el que sigue es el proyecto de convocatoria.

Sra. RECTORA.- No voy a leerlo todo. Como Caffarena es un espacio que fue básicamente pensado por la Universidad para tener una estrategia de difusión y mostrar lo que la Universidad produce en el ámbito estudiantil y de los graduados, y era necesario empezar a tener convocatoria con amplia difusión y con la participación de alguna evaluación o curaduría del espacio, armaron este proyecto en conjunto para este año la Secretaría de Extensión, la Comisión de Extensión del Consejo y los graduados, los representantes del claustro de graduados de este Consejo, para poder programar en la segunda etapa del año actividades que se correspondan con las producciones de graduados y estudiantes avanzados -graduandos, graduados, graduadas y estudiantes, avanzadas o avanzados de la Universidad-. Básicamente, la convocatoria está descrita en el anexo de la resolución.

Si la secretaria de Extensión o Laura quieren hacer alguna aclaración, la pueden hacer. Si no, directamente leo los artículos de la resolución como para que se den cuenta en la lectura.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera graduada.

Sra. FIGUEIRAS.- En principio, quiero agradecer a la Secretaría de Extensión, que recibió la propuesta del claustro con mucho entusiasmo y trabajó un montón para que llegemos a estas bases.

También quiero decir que los proyectos que se pueden presentar son de todas las áreas y disciplinas. Es un formato

muy abierto, justamente para favorecer la cuestión de la interdisciplinariedad, de esta particularidad que tiene nuestra Universidad. Entonces, justamente trabajamos un formato abierto para que las ideas puedan fluir entre las unidades académicas, y los graduados y estudiantes avanzados puedan conectarse, armar redes y pensar distintos tipos de formato que puedan habitar ese espacio.

Hay un tiempo determinado, que son 120 minutos, pero también se contempló que quizá haya proyectos con mayor duración y que el jurado en tal caso evalúe, pensando quizá en proyectos del área de Visuales o del área de Crítica, que quizá trabajen de manera interdisciplinaria y necesiten más de dos horas de duración. Eso también puede estar contemplado.

Desde el claustro los invitamos y agradecemos muchísimo a Cecilia y a Maxi, que trabajaron un montón para difundir y a que nos comprometamos todos, los estudiantes y los graduados, a tratar de participar para que esta convocatoria sea exitosa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Cuyul Dieu.

Sr. CUYUL DIEU.- Buenos días a todos y a todas. En primera instancia, los, las y les estudiantes celebramos contar con este espacio, que es un trabajo que han podido lograr los compañeros y las compañeras graduados, en conjunto con la Secretaría de Extensión de la Universidad y la Dirección de Producción Artística.

Queremos pedir en conjunto con el Departamento de Artes Sonoras, Movimiento, Folklore y Audiovisuales, la posibilidad de introducir o promover la adhesión o participación de cátedras que tengan que ver con la producción y organización para el espectáculo, teniendo en cuenta que son materias que tenemos como estudiantes, y quizá se imposibilita llevar a la práctica todo el contenido que se construye dentro de esas cátedras.

Lo estuvimos hablando recién con Laura y pedimos que se haga la inclusión, para agregar la posibilidad de que participen cátedras que dentro de su contenido curricular tengan que ver con la producción y organización para el espectáculo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Pero las cátedras son docentes, no?

Sr. CUYUL DIEU.- Sí, son docentes. La posibilidad sería que se haga una práctica.

Nosotros, por ejemplo, tenemos la cátedra de Producción y Organización para el Espectáculo; Movimiento también la tiene, Audio también tiene Producción de Eventos, y por lo general los proyectos que se llevan a cabo dentro de las cátedras...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero una cosa son los proyectos de cátedra y otra cosa son las cátedras.

Sr. CUYUL DIEU.- Sí; entonces, lo que nosotros pedimos es que sea posible promover la adhesión o participación de cátedras, porque aquí solo dice estudiantes y graduados. Entonces, queremos que puedan participar también los docentes.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Solo quiero comprender. Cuando hablas de cátedras, ¿te referís a trabajos que se hacen en el marco de las cátedras pero son estudiantes?

Sr. CUYUL DIEU.- Son estudiantes, tiene que ver con el trabajo curricular que se lleva dentro de la cátedra, y lo que nos parece importante es que también puedan participar los docentes como tutores, por ejemplo de sus estudiantes, dentro de la cátedra que dictan, que es Producción y Organización para el Espectáculo y, en el caso de Visuales, Producción para Eventos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Laura Figueiras.

Sra. FIGUEIRAS.- Creo que a lo que se refieren los estudiantes tiene que ver con que dentro de las cátedras de estas asignaturas se trabajan contenidos de organización y producción de espectáculos o de eventos. Entonces, si va a haber un marco donde habrá espectáculos o eventos de graduados o estudiantes, quizás las cátedras puedan articular con los proyectos para que los estudiantes hagan alguna práctica determinada con esos proyectos. Entiendo que es eso lo que los chicos están planteando.

Me parece que habría que ver de qué manera se generaría esa articulación entre los proyectos seleccionados y cuál sería la manera de que una cátedra participe de eso. Ahí habría que ver si los docentes quieren hacer eso o no, porque eso requiere un tiempo, una planificación específica dentro de la currícula de las materias. Quizá tiene más que ver con la planificación docente pero entiendo a lo que se están refiriendo y desde mi punto de vista quizá es productivo para los estudiantes estar dentro de un marco donde se los guíe en lo que es la producción de un evento o una función, etcétera.

Eso es lo que entiendo. Son cátedras de la asignatura Organización y Producción. En el caso de Movimiento se llama Organización y Producción de Espectáculos, no sé en los otros departamentos: Gestión y Producción me dice acá Tere, Producción y Realización, etcétera, pero son asignaturas afines a lo que tiene que ver con la organización de espectáculos. Entiendo que esa es la propuesta de los estudiantes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En ese caso, las cátedras no aparecerían como formando parte de la lógica de selección sino que tendrían otro tipo de participación.

Tiene la palabra la consejera María Martha Gigena.

Sra. GIGENA.- Pienso en algunas experiencias que existen en Artes del Movimiento en relación con la incorporación de algunas prácticas como adscripto, cuando se convoca a los estudiantes para participar en la producción y gestión en algunas convocatorias, etcétera. Me imagino que como cada departamento tiene una lógica particular, también la planificación de cada cuatrimestre es diferente, la cantidad de estudiantes, etcétera, sería difícil plantearlo o imponerlo a las cátedras como actividad, pero al mismo tiempo será muy rico si en algún caso el espacio académico permite esa práctica.

Entonces, tal vez podríamos incorporar al proyecto solicitar a los departamentos que tengan materias afines, una propuesta posible de articulación para que ese espacio sea aprovechado -si es posible en la planificación académica-

para el trabajo en las materias de Organización y Producción o afines. Pero me parece que ese modo lo tiene que encontrar cada unidad académica en relación con las propuestas y en una articulación con los docentes.

En nuestro caso, una graduada de Visuales Etelvina Toledo, es JTP de la asignatura de Iluminación y ha trabajado articulando la puesta e incluso la técnica, en Caffarena, con los proyectos de la Secretaría de Extensión y de Movimiento. O sea que se puede encontrar esa articulación pero me parece que tendría que verse en cada caso específico.

Tal vez se podría poner en el proyecto que se promueva el modo de articulación o enriquecimiento de esto con las cátedras vinculadas o afines.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Romina Barrionuevo.

Sra. BARRIONUEVO.- Quiero contar una experiencia para ver si se puede abonar un poco con un ejemplo.

Varios docentes del Departamento de Artes Visuales el año pasado presentamos un proyecto que se llama Habitar Huergo, que tiene que ver con un concurso para los estudiantes para hacer grupos de esculturas funcionales en el patio que tenemos en Huergo. En ese momento se propusieron tutorías de docentes de Escultura justamente para que estuvieran fiscalizando, de alguna manera, porque las esculturas iban a ser de uso común; no solo eran para admirarlas sino para utilizarlas, eran funcionales.

En ese caso, en este proyecto que fue aprobado se planteó una tutoría específica del área de Escultura para tener en cuenta estas cuestiones de seguridad, y también se consultó con la Secretaría de Infraestructura. En ese proyecto no se habló de si iba a formar parte de un proyecto de graduación o un proyecto específico que alguna cátedra pudiera tener en cuenta como nota final de alguna cosa. La verdad, como docente me parece que no podemos obligar a las cátedras a realizar esta tarea. Muchas obviamente se disponen a hacerlo, y me parece bárbaro, pero acotaría mucho la situación de las presentaciones de proyecto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Lacabanne.

Sr. LACABANNE.- Tengo entendido que este proyecto intenta dar un lugar tan importante como el que tenemos en Caffarena - que se ha trabajado justamente con el claustro de graduados, estudiantes, con Cecilia y Maxi- para llevar adelante ese espacio que realmente está equipado y se ha utilizado en otro tipo de actividades. Se trata de un proyecto destinado justamente a que estudiantes y graduados lleven sus propuestas.

Creo que este es un proyecto que ha sido armado y llevado a cabo políticamente, y estamos ahora discutiéndolo aquí. La intervención de las cátedras enunciadas -aquí están hablando de cátedras que tienen que ver con gestión, producción y organización, etcétera- sería interesante, pero conozco también cátedras que hacen muestras, exhibiciones y situaciones de *performance* para las que sería interesante trabajar en Caffarena. Por lo tanto, podría llegar a abrirse más. Eso implicaría otro tipo de discusión, que debiera centrarse más en una interrelación entre secretarías académicas.

En tal caso -esto es lo que pienso-, podríamos aprobar este proyecto -que creo que fue discutido ampliamente- y pensar en paralelo en otro tipo de articulaciones posibles, con mayor tiempo, en comisión.

Sra. Rectora (Torlucci).- Si les parece, les doy mi opinión en términos de la experiencia de gestión y también por haber sido desde estudiante hasta rectora.

Este proyecto está disparando la posibilidad de liberar los trabajos de estudiantes y graduados de la situación académica de las cátedras. Acá surgió hace muchos años, en estos ámbitos, desde la organización negra hasta un montón de espacios y producciones, que justamente se desvinculan de la parte más institucional.

Esto era un espacio de libertad que se separa si quieren de todo lo que implica la academia inclusive. Pienso que ese espíritu de proyecto podría ser modificado en términos negativos si le agregamos la extensión de cátedra, sobre todo las cátedras de producción, que son las cátedras más sometidas a los condicionamientos que el dinero, la economía y la gestión pueden generar.

Caffarena y La Cárcova, así como cualquier otro espacio, del Rectorado y de los departamentos, con el cual ustedes puedan contar al solicitarlo, están abiertos permanentemente a toda oferta de planificación, programación de las cátedras, de los docentes. Es más difícil encontrar un espacio para los estudiantes y los graduados que para las cátedras, justamente porque las cátedras son parte de la institucionalidad. Y en Extensión se presentan proyectos, pedidos permanentes de espacios; inclusive Caffarena está abierto para que puedan hacer eso.

La cátedra de Audiovisuales hizo cosas en La Cárcova muchas veces, en Caffarena también. No hace falta hacer un proyecto para cubrir esas necesidades. Ese espacio está disponible.

La extensión de cátedra ya tiene espacios en la Universidad. Esta era una posibilidad nueva, abrirlo solamente y sin ninguna otra condición institucional que la de ser graduados, estudiantes avanzados y, por supuesto, presentando esos proyectos para una curaduría o una selección.

Les propongo que si quieren hacer algo más formal, en relación a las producciones de cátedra, no lo acoten solo a un tipo de cátedra, porque tiene razón el profesor Lacabanne en cuanto a que hay cátedras -que producen ensambles en Música, hasta obras de teatro en Teatro, o películas en Audiovisuales, o lo que sea- que no necesariamente son cátedras de producción.

Si quieren algo que tenga que ver con la producción, armemos un proyecto; hay espacios, tanto en La Cárcova como en Caffarena y en otros lugares, para generar ese tipo de posibilidades, de espectáculos o lo que sea. Me parece que incluirlo acá hoy nos va a complicar. Si no habría que mandarlo a la comisión para ver cómo encaja esto y ese otro proyecto, de manera tal que no quede a medio pelo. Les propongo a los estudiantes que armen otro proyecto. Armen uno si hay espacios con posibilidad de programación, Caffarena mismo.

Sr. Secretario (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Adán.

Sra. ADÁN.- Buenos días. Quiero aclarar algo; estamos muy lejos de pedir un condicionamiento o cercenar la apertura o la libertad de este proyecto con respecto a lo académico. Nada que ver con eso. La idea era tener la posibilidad de abrir las cátedras, específicamente de producción, porque por lo menos en el DAM esa materia, el trabajo de toda la cursada, consta básicamente de hacer un trabajo sobre una obra ficticia, ya que nunca se dan las condiciones de todas las áreas que implica la producción de un espectáculo real; siempre termina siendo algo en el aire y uno tiene que imaginar cómo sería.

Dado que esto va a ser una cuestión real de la producción de espectáculos, concreta,... Puede ser también con el FAUNA, con cualquier otro espacio, pero es uno más en el que se podría concretar y materializar con datos concretos. Si no, inventamos presupuestos, espectáculos, vestuarios, todo en el aire; es una posibilidad de hacerlo más material, concreto, en relación a lo que se ve en la cursada, en estas materias, porque las más difíciles son organización y producción de espectáculos, que abarcan muchas áreas a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero ustedes se podrían presentar. Lo que digo es que cuando vos reglamentás, la posibilidad..

Sé que no quieren cercenar posibilidades, es obvio, pero cuando vos reglamentás, indefectiblemente lo hacés. Entonces, si está la posibilidad de que se presenten igual, ustedes van y se presentan con el trabajo que hicieron en la cátedra. Existe esa posibilidad.

Sra. ADÁN.- No es lo mismo si está directamente vinculado con un proyecto que ya está seleccionado. Ni siquiera es en la instancia posterior.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Se presentan. Tienen la posibilidad de presentarse.

Sra. ADÁN.- Pero no es lo mismo si un estudiante va y le pide al profesor "Por favor, yo quisiera hacer el trabajo con esto", que si está avalado por la decisión del Consejo y se promueve.

Hablamos un montón de la interdisciplinariedad y la transparencia..

Sra. RECTORA (Torlucci).- Entonces, propongo que hagamos un proyecto específico para eso. Si no lo que va a pasar es que van a tener siempre prioridad esos proyectos y no los otros. La complicación es ver cómo mejoramos las condiciones para todos y todas.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Velázquez.

Sr. VELÁZQUEZ.- Me parece que no es tan complicado -si es lo que están solicitando los estudiantes-, mencionar en este proyecto que cada iniciativa pueda contar con un aval o asesoría de las distintas cátedras de producción en cada uno de los departamentos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero lo restringís.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Figueiras.

Sra. FIGUEIRAS.- Creo que lo que decía María Martha antes puede ser pertinente a lo que están proponiendo los estudiantes y no lo veo como algo restrictivo sino como una posibilidad más de generar participación de estudiantes que tal vez no son avanzados sino que están en un lapso intermedio de la carrera y tienen la posibilidad de acercarse a un espectáculo. Se me ocurre como algo más de cómo la cátedra puede observar un mecanismo de producción de un proyecto determinado.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo que ocurre acá es que estas cosas hay que trabajarlas en comisión. Son proyectos que se trabajan en comisión. Yo lo que puedo proponer es que vuelva a comisión y se discuta ahí si quieren agregar algo o no.

Sr. CUYUL DIEU.- Cuando se trató el tema de la reglamentación de este proyecto no fueron nuestras compañeras estudiantes, sea por la razón que sea.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No hubo estudiantes en esa comisión.

Sr. CUYUL DIEU.- Entonces, hoy nos encontramos con esto y no tuvimos la posibilidad de discutirlo desde el claustro de estudiantes; por eso, es una propuesta simplemente, sin ánimo de ir en detrimento de la construcción de este proyecto ni de la libertad de cátedra.

Me parece que lo que decía la maestra Gigena condice con la idea que nosotros proponemos para que se amplíe más. No es presentar el proyecto que ya se presentó en la cátedra de Producción sino que los estudiantes de esa materia específica puedan participar de proyectos que sean seleccionados dentro del programa. Luego de seleccionados, que puedan participar. Es una posibilidad más. Obviamente que se va a votar para que salga el proyecto, pero es eso nada más.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Nicolás Fabio.

Sr. FABIO.- Buen día. Quería plantear un tema distinto, así que no quería interrumpir el debate.

Quería hacer una observación en el apartado de los y las participantes, que dice que los estudiantes de grado deberían tener el 70 por ciento de las materias aprobadas. No sé qué representa eso en todas las unidades académicas, en cuanto al trayecto académico, pero en nuestro caso -Música-, faltando diez o doce materias estamos en 63 o 64 por ciento.

Considero que faltando diez materias para terminar nuestra cursada, estamos en una instancia bastante avanzada y tenemos la competencia como para realizar una producción y participar de esta propuesta.

Por eso, hago esta observación y planteo si se puede ampliar ese porcentaje, llevándolo a 60 o 65 por ciento, o hacer una excepción para nuestro departamento.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Estas proponiendo bajar el porcentaje de materias?

Sr. FABIO.- Sí.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Eso resolvería lo que ustedes están planteando? No.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Lacabanne.

Sr. LACABANNE.- Me parece importantísimo lo que ustedes están proponiendo. A la vez, creo que hubo un proyecto llevado a cabo, aprobado en comisión, y estamos trayéndolo aquí. Por algo la profesora Torlucci es la Rectora.

Hoy más temprano Teresa Sarrail habló de subversión y de actos subversivos, y recién la Rectora habló de liberación, de espacios de libertad.

Sería interesante que pudiéramos pensar no solo en las asignaturas o las unidades curriculares de Gestión y Producción sino que también puedan llegar a participar otras, y esto no quita que sea exclusivamente Caffarena como La Cárcova espacios destinados para estos proyectos sino que podamos pensar en paralelo qué es lo que se está proponiendo. No estoy haciendo más que repetir lo que ha dicho la rectora, pero me parece que podemos pensar en otro espacio de discusión para analizar en profundidad y tener tiempo para discutir estas cuestiones.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Simplemente para poder avanzar, quiero volver a replantear la situación. No me parece mal la idea que están proponiendo los estudiantes; me parece que es diferente a lo que está propuesto acá.

Creo que el problema político que tiene este proyecto es que mezcla claustros. Esa es la verdad. Por eso acabo de decir a la Secretaria de Extensión que si mezcla claustros, tiene que ser trabajado con los dos claustros. Lo digo porque si no, queda todo confuso, y es así. ¿Qué se mete graduados con estudiantes? ¿Estudiantes quiere trabajar un proyecto? Hagan un proyecto de estudiantes. Graduados son graduados.

Además, me parece que tiene que hacerse un proyecto general para ver el seguimiento de los graduados fuera de la Universidad. Es importante, tienen otro nivel de conexión institucional.

Entonces, si vamos a hacer una modificación, propongo que este sea un proyecto de graduados, y que los estudiantes presenten un proyecto. Nosotros les ofrecemos los espacios del Rectorado -Caffarena, La Cárcova- para que ustedes presenten un proyecto del claustro de estudiantes, con las condiciones que quieran -desde primer año, segundo, con el 60, con el 70, con el 50, desde las cátedras; si son de primer año, desde las cátedras; si son de..., no sé cómo.

Me parece que la Universidad en ese sentido debe ser considerada una casa abierta. Coincido. Es un espacio de subversión el arte, de revelar situaciones de la realidad, y eso aparece un poco también desde otras funciones que no son las de la cátedra.

Obviamente, soy docente, tengo un trabajo de cátedra y no estoy en contra de ese trabajo, pero son cosas diferentes. Si quieren presentar un proyecto de estudiantes que implique

trabajos de cátedra, trabajos que no tengan que ver con la cátedra, con diferente cantidad de años de cursada o lo que sea, creo que los estudiantes lo pueden hacer. Modifiquemos acá la cuestión de los estudiantes. Hagamos este proyecto para que sea de graduados; me parece que nadie puede discutir nada. Abramos el espacio para dos tipos de proyectos, uno para graduados y otro para estudiantes. El día que quieran hacer un proyecto conjunto, júntense los claustros a trabajar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En la comisión, al trabajar sobre el proyecto, se dejaban afuera muchos proyectos que hay de extensión de cátedra, justamente porque eso implicaba la incorporación de los docentes. Fue una decisión de la comisión. Lamentablemente la estudiante no estaba, pero ese fue el criterio.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Yo te explico, Tere. Si vos tenés una cátedra en la que estás trabajando con un montón de soporte -porque los estudiantes están contenidos en una cátedra- y otros no están contenidos en una cátedra, no corren con las mismas condiciones. No tienen los mismos beneficios. Obviamente, todo el mundo sabe que las estructuras de cátedra también son estructuras de poder. Entonces, el criterio político del proyecto fue separar la extensión de cátedra de los proyectos que los estudiantes puedan desarrollar y producir libremente.

Si vamos a mezclar..

Yo no digo que esté mal hacer una programación con proyectos de cátedra, pero es otro proyecto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- De hecho, esos proyectos tienen espacios de programación, y lo han tenido incluso en Caffarena, La Cárcova o en las unidades académicas.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Esa es la diferencia. Es otro proyecto. Tenía otro objetivo este proyecto en relación a los proyectos de cátedra o de extensión de cátedra, ya sea de producción o cualquier otro tipo de proyecto de extensión de cátedra. ¿Se entiende? Es otra cosa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Laura Papa.

Sra. PAPA.- Voy a empezar, porque si no hablan todos. Alguna de las cosas que iba a decir son las que están diciendo, por lo que voy a tratar de no reiterarlas.

Pienso que, al pensar un ciclo, además de criterios políticos hay criterios curatoriales que tienen que ver con un concepto en el cual se está pensando.

Si uno piensa en un ciclo para estudiantes avanzados, graduados y estudiantes de posgrado -algo que no se mencionó, pero también se consideran estudiantes los que son de posgrado-, imagina un tipo de ciclo y de autonomía del estudiante para pensar en una obra, en una forma de presentación. Se había hablado bastante de la gente de Curaduría, que también podía imaginar una muestra tomando una serie de decisiones, que se considera que el alumno ya puede realizar de forma autónoma y no consultando con la cátedra si le conviene una cosa u otra.

Es un lugar donde el estudiante o el graduado se ubican en determinado momento de la carrera. Por ahí, si alguien considera una excepción o que está en condiciones, tal vez

eso sí se puede discutir con el Comité de Selección; puede presentar el proyecto y someterlo a la decisión del Comité de Selección -pienso en el caso particular de los estudiantes del DAMUS-.

Me parece que cuando uno piensa en una actividad de cátedra se complejiza muchísimo la cuestión, porque tal vez es una finalidad pedagógica la que se involucra, que no está pensada en el otro caso. Pienso si la cátedra está de acuerdo, si no está de acuerdo, si lo tiene encuadrado en su proyecto de cátedra, porque uno puede considerar que es una propuesta de los estudiantes, pero la cátedra puede decir "No, no estoy de acuerdo por tal o cual motivo".

En relación con lo que decía la estudiante del DAM, creo que cuando uno piensa en abstracto un proyecto hay montones de ventajas y de desventajas. Cuando se piensa en concreto, también esas ventajas y desventajas cambian, y quizá entra a jugar con qué plata, con qué recursos, de qué manera; es decir, el proyecto cambia totalmente.

Para decir algo muy concreto: si este proyecto se aprueba hoy se empieza a difundir. Llevarlo a comisión nuevamente implica que todo esto se retrase un mes. Entonces, algo que se podía hacer en septiembre-octubre-noviembre, tal vez se pueda hacer solo en noviembre. Así, también se perjudica el proyecto en sí, y me parece que el que plantean es otro proyecto. Lo digo como propuesta para pensar. Creo que se puede pensar en esta articulación con las cátedras pero desde un lugar completamente diferente.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Laura Figueiras.

Sra. FIGUEIRAS.- Simplemente quiero hacer una aclaración. Es real que tal vez desde el claustro deberíamos haber discutido con los estudiantes desde otro lugar, tal vez ni siquiera en comisión sino por fuera, como para charlar con ellos. Lo tomo quizá como un error político.

Entiendo que como los graduados somos Lucas, yo y un montón de compañeros que estamos próximos, porque nos graduamos hace poco, sentimos ese vínculo y esa pertenencia de aquellos que están cerca de la graduación y quizá nos ponemos en ese lugar de estar casi graduándose, y tener un espacio en ese momento hubiese sido valioso. Lo vemos desde ese punto de vista. Por eso también lo pensamos así.

Entiendo lo que dice Lau Papa, entiendo lo que dicen los estudiantes, y entiendo lo que dice Sandra.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Igual, para aclarar, el error político es mío, no de ustedes, porque yo presido el Consejo y tengo que fijarme cómo se discute, dónde, en qué ámbitos, y cuál es la participación y garantizarla. De eso me hago cargo, Laura.

Sra. FIGUEIRAS.- Simplemente quiero aclarar eso, que se incluyó a los estudiantes avanzados pensando en ese período transicional.

Por otro lado, entiendo lo que dice Lau Papa, que la situación de cátedras y de incluir metodológicamente una actividad, lleva su planificación, su estructura y demás.

También quiero decir al Consejo que venimos trabajando este proyecto hace un tiempo y lo bueno sería que esto se apruebe ahora, y que puedan ser tres meses de programación.

Quizá no se entiende claramente cuáles serían las articulaciones. Quizá se puede pensar en promover la

participación a manera de charla o visita, o una charla con los proyectos seleccionados, que quizá puedan acercarse a las cátedras a contar cómo plantearon sus proyectos y cómo los llevaron adelante, pero me parece que esa es una instancia posterior a las bases en sí, que tienen que ver con cómo se va a llevar adelante la selección de los proyectos, quiénes pueden participar; que la vinculación con las cátedras es algo que se puede hacer después y que puede estar sugerido dentro de los considerandos o dentro de algún punto de la base pero no se puede reglamentar ni decir que una cátedra debe hacer tal o cual cosa. Simplemente se puede hacer alguna sugerencia que no delimite un territorio para las cátedras, ni tampoco para los proyectos.

Hablamos de estudiantes avanzados y graduados porque entendemos que ya tienen el nivel de formación como para ser autónomos y solos llevar adelante un proyecto.

Queremos que esto se apruebe para que podamos llevarlo adelante y que no sea, como dice Lau, solo un mes.

Tomo lo que dijo María Martha al principio, que me parece que es lo más estructural de lo que se puede incluir ahora -quizá puede repetirlo-, que es como hacer una sugerencia de la posibilidad de participación de las cátedras, y que después esa participación se viabilice autónomamente con cada departamento en función de lo que requiera la cátedra. Me parece que es lo más estructural que se puede armar para avanzar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Gigena.

Sra. GIGENA.- Tal vez por algunas modalidades ya practicadas en Movimiento, interpreté diferente aquello que habían planteado los estudiantes. También por algunas cuestiones que nos vienen pasando, es cierto que de repente lo dicen en un momento que no tuvo la anticipación para poder trabajar desde esta perspectiva.

Nunca interpreté que estuvieran planteando que las cátedras estuvieran interpeladas como cátedras. Después hubo esas interpretaciones y yo no había entendido eso de manera alguna.

En relación con lo que dijo Laura, igual si esa hubiera sido la interpretación, estoy totalmente de acuerdo: no se puede mezclar, y agrego la perspectiva que dio Sandra acerca de esta posibilidad de libertad. Incluso me parece que es importante un salto entre la dimensión académica interna de las aulas y la posibilidad de un cierto modo de profesionalización y de asunción de esos espacios desde una perspectiva como por fuera precisamente de las aulas.

De todas maneras, creo que se podría haber trabajado mejor en un diálogo externo con los estudiantes, que no tiene que ver con quién pertenece a cada comisión. En el mismo espíritu del FAUNA, los estudiantes avanzados en ese punto se pueden vincular con los graduados, pensando más bien en artistas en formación o formados que tienen un proyecto que puede ser presentado escénica o performáticamente. Más allá de la pertenencia de claustro, me parece que el espíritu fue ese cuando lo trabajamos.

Con un espíritu como el de la convocatoria del FAUNA, no tiene que ver tanto con la pertenencia del claustro en términos de esas distinciones sino que también se dirige a estudiantes, graduados o lo que sea que tengan una obra que quieran que sea programada en Caffarena. Esto abre una convocatoria que no sea la del "Cantepri", que es importante.

Lo que dije al principio con respecto a que podía estar incluido en el proyecto, etcétera, a medida que escuché lo que decíamos todos, creo que en realidad lo que están planteando, además de complicar la situación en esta instancia, es una decisión de los decanos y de cada departamento de asumir la pertenencia de los proyectos institucionales como ejes centrales de la formación académica en las aulas también. Es decir, me parece que nosotros podemos trabajar -y esto es un trabajo político para hacer- para que las cátedras se vinculen en relación con los proyectos institucionales. Es lo que nos preguntamos a ver si las cátedras de Organización y Producción o las cátedras de Composición o las cátedras de lo que sea pidieron o no a sus alumnos, y si los propios docentes fueron al FAUNA o no.

Entonces, antes de poner esto en un proyecto, tendríamos que ver cuántos dijimos: che, vamos a ver lo que están haciendo los compañeros o tus propios colegas docentes.

Creo que es un trabajo que hay que hacer para decir: este proyecto es importante, y que entonces cada departamento se apropie. Es decir, cuando queremos ir a ver qué es lo que hacen, cómo se organizan, cómo se producen, esos espacios están abiertos. Hay que ver si institucionalmente nos aprovechamos a nosotros mismos todo lo que deberíamos hacerlo, en vez de ver si lo que hacemos es solo un proyecto teórico, cuando todo el mundo está haciendo todo y tendríamos que mirarnos más entre nosotros.

Sra. Rectora (Torlucci).- Para resolver, estoy de acuerdo con lo que dice María Martha y también estoy de acuerdo con la propuesta de ustedes, solo digo que complica el proyecto. Creo que así como está el proyecto, no impide que se presenten. Ustedes pueden venir con algo que hicieron en una cátedra, o venir con algo que hicieron por ahí, en la Universidad o fuera de la Universidad, en los recreos o en la cátedra. Pueden venir con cualquiera de esas posibilidades, así que me parece que en este punto lo más complicado es el porcentaje que señalaba Fabio. Eso sí está poniendo un límite muy claro y muy concreto.

En todo caso, sí reduciría el porcentaje de materias, creo que podría ser, porque igual después seleccionás. Quizá hay alguien que tiene un 40 por ciento de materias aprobadas pero que no por eso deja de hacer una muy buena producción. Entonces, bajemos el porcentaje. En ese sentido decía que estaba mal pensado políticamente el porcentaje de materias, no desde estudiantes.

Diría que bajemos el porcentaje al 50 por ciento, la mitad de la carrera está bien. ¿Les parece razonable el 50 por ciento? Bueno, y no pongamos nada más, porque si ustedes quieren presentar algo que hicieron en las cátedras de Producción, lo presentan. En todo caso, que sea el jurado el que diga: che, esto vale la pena, lo recomendamos y si hay que hacer una excepción, que venga al Consejo, que está para eso. También está para tratar alguna excepción a la programación. No me parece que nadie vaya a decir no, el reglamento dice que no, como pasó también en el FAUNA. Había gente que no estaba en ninguna categoría y que los jurados decían: esta categoría no existe pero está bárbaro.

Esto es organizativo. Justamente, entendí que el proyecto desde los graduados intentaba ser muy amplio, muy abierto y sin mucha especificación.

Lo que está diciendo este proyecto es que no necesitan tutores docentes, ni decanos, ni rectora, ni secretarios, solamente un jurado, y por supuesto adecuarse a las

condiciones de producción de la sala. Eso pasa en cualquier lado.

Diría que bajemos el porcentaje de materias aprobadas, y las, los y les invito a presentar, si quieren, aparte de esto, un proyecto para hacer otro tipo de programación en Caffarena, en la Cárcova o en otro espacio como Azcuénaga, porque allí hay cosas de Visuales, se pueden curar muestras. Crítica podría tranquilamente venir a decir que quieren curar algo, como hacen en Huergo en el patio, o lo que sea, estudiantes, graduados o los docentes. Los docentes siempre vienen, pero los estudiantes pueden hacer otro proyecto pensado, desarrollado y que tenga en cuenta todas esas cuestiones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por otra parte, quería hacer un comentario en relación a lo que decía Bárbara, que muchas veces en esas materias hay que trabajar con proyectos imaginarios y acá puede ser al revés. Es decir que habiendo construido un proyecto que se presentó y se seleccionó, ese puede ser el proyecto con el cual bajar a la cátedra y tratar de pulirlo...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pero eso lo pueden hacer sin cambiar nada de acá. Justamente es posible.

- La consejera Adán habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ese es un proyecto interesante, que tiene ese objetivo que estás diciendo, que es un objetivo político fundamental.

Presenten ese proyecto que estás describiendo, porque ese tiene un objetivo diferente, ¿entienden lo que quiero decir?

Este tiene un objetivo; el que vos estás diciendo tiene otro objetivo. Los dos están buenos; hagamos dos proyectos. Eso es importante para la propia formación y la gestión. Si tenemos objetivos muy importantes políticos educativos, formativos, productivos, de extensión, de investigación, de transferencia, como decíamos hoy de los PICTA, y hay otras cosas que me interesan, tengo que separar las categorías porque si no, pongo en colisión algunos objetivos. Este proyecto tiende a la autonomía de los graduados, el otro tiende al encuadre institucional. Entonces, no puedo encuadrar y desencuadrar en el mismo proyecto, pero las dos cosas están buenas.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Melisa Alzugaray.

Sra. ALZUGARAY.- Disculpen, no quise hablar antes para no introducir un tema nuevo a la discusión.

Ya que estamos hablando en esta instancia de pluralidad y qué bueno que se puedan presentar proyectos curatoriales, estaba pensando que quizás estaría bueno incluir en el proyecto la participación de los estudiantes de Escritura, de Crítica, ya que la práctica...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No hay nadie que esté excluido, al contrario.

Sra. ALZUGARAY.- Pero estaba diciendo que para favorecer a la circulación de los proyectos que se seleccionen, estaría bueno otorgar un espacio en la plataforma donde se difundan las obras que se van a presentar en los distintos espacios, que se pueda poner una mirada crítica de un estudiante o de una estudiante en esos espacios de difusión.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si lo presentan como un proyecto, es un proyecto.

Sra. ALZUGARAY.- Perfecto; se puede hacer eso entonces también.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Claro. Primero, está la curaduría presentada como una posibilidad. Segundo, las obras de escritura están incluidas dentro de cualquier obra. Pueden hacer una lectura performática, pueden escribir donde quieran. Y lo de la propuesta de hacer una crítica, gacetillas o lo que sea, también está contemplado; pueden presentarlo.

Sr. CAMILLETTI.- De hecho, nosotros eso lo hacemos junto con Crítica. En los espectáculos que se presentan como proyectos de graduación, los estudiantes de Crítica hacen las críticas. La idea sería ampliar un poquito más.

Sra. ALZUGARAY.- Claro, incluso participé en un intercambio entre Dramáticas y Crítica, escribí algo y se publicó en la plataforma. Estaba pensando en eso. Perfecto, quería sacarme esa duda.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vamos a poner el proyecto en consideración, si les parece, con la modificación en cuanto a la cantidad de materias para que los estudiantes puedan participar, que sería el 50 por ciento de las materias de la carrera aprobadas.

Con esa salvedad, se va a votar el proyecto en consideración.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 27 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobado el proyecto. (*Aplausos.*)

Terminamos la sesión. Buenas tardes a todos y a todas.

- Es la hora 14 y 14.